

Tribunal Madrid (Mayo 2010)

Dossier de Prensa : La UE y las transnacionales en América Latina : políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los Derechos de los Pueblos

Los objetivos centrales son, por una parte, denunciar públicamente los crímenes cometidos por las empresas transnacionales y los impactos de sus actividades sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Y por otra parte hacer visible la corresponsabilidad de la UE al respecto, dado que sus instituciones y sus políticas favorecen el aumento del poder de las compañías multinacionales.



En el marco de las Cumbres de los Pueblos, la Red Birregional Europa-América Latina y el Caribe, junto con el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), ha llevado a cabo dos sesiones del tribunal sobre “Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe”, donde se expusieron las violaciones a los derechos humanos, laborales y ambientales cometidas por más de 25 empresas transnacionales con base en la Unión Europea y sus subsidiarias (entre ellas, Repsol YPF, Unión Fenosa, Suez, Unilever, Ence, Botnia, Shell y bancos europeos como BBVA y ABN-AMRO) en toda América Latina y el Caribe.

En el primer tribunal, en Viena (2006), se presentaron denuncias contra múltiples transnacionales que participan en los sectores de servicios, infraestructura, energía, cadena agro-alimentaria, finanzas y telecomunicaciones, entre otros. El proceso continuó a nivel birregional con una segunda sesión celebrada en Lima (2008), en la que se presentaron denuncias contra 21

transnacionales que involucraban a 10 Estados de la UE.

Para la sesión del TPP de Madrid, se cierra una etapa y se abre otra, y será un momento para visibilizar lo acumulado en Viena y Lima. La evidencia reunida, la experiencia de las campañas realizadas y el avance conceptual acumulado de los diferentes tribunales organizados entre mayo de 2006 y mayo de 2010, será la base para avanzar hacia nuevas articulaciones y campañas que busquen dismantlar el poder de las transnacionales como forma de proteger a los pueblos y al planeta en el que vivimos, y caminar hacia un buen vivir y convivir global.



[Dossier de prensa del TPP \(PDF - 615.2 ko\)](#)



[Press dossier of PPT \(PDF - 448.5 ko\)](#)

Tribunal Madrid (Mayo 2010)

Convocatoria a la presentación de casos "Tribunal Permanente de los Pueblos" (Madrid, 14 y 15 Mayo 2010)

11 mars

Convocatoria para la Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos que se celebrará en Madrid, el 14 y 15 de mayo 2010 durante la Cumbre Alternativa de los Pueblos Enlazando Alternativas 4. Esta Convocatoria incluye informaciones importantes sobre el enfoque de esta sesión, los objetivos, así como instrucciones sobre como participar del proceso y el cronograma para la preparación de la sesión.

Convocatoria a la presentacion de casos "Tribunal Permanente de los Pueblos" (Madrid, 14 y 15 Mayo 2010)

DOCS EN ESPAÑOL

DOCS IN ENGLISH

DOCUMENTI IN ITALIANO

[DESCARGAR LA CONVOCATORIA A CASOS EN PDF](#)

[DOWNLOAD THE CALL TO CASES IN PDF](#)

[SCARICA LA CHIAMATA PER LA PRESENTAZIONE DI CASI](#)

[DESCARGAR EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA SESION DEL TPP EN MADRID](#)

[DOWNLOAD THE CONCEPTUAL FRAMEWORK IN ENGLISH](#)

[SCARICA IL QUADRO CONCETTUALE](#)

[DESCARGAR LA FICHA TECNICA](#)

[DOWNLOAD THE TECHNICAL FICHA IN ENGLISH](#)

[SCARICA la SCHEDA TECNICA](#)

Estimados compañeros y compañeras de América Latina, el Caribe y Europa :

La Alianza Social Continental y las organizaciones de diversos países de Europa, todas miembros de la Red Birregional Europa América Latina y Caribe Enlazando Alternativas, les queremos convocar a ser parte de la nueva sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Esta Sesión es coorganizada por la campaña Contra la Europa del Capital y la Guerra y sus Crisis. En esta ocasión, la sesión se centrará en la complicidad de la Unión Europea (UE) con los abusos de las empresas transnacionales (ETNs), denunciará la impunidad de las ETNs europeas, y los impactos sobre los derechos de los pueblos.

Esta nueva instancia del Tribunal, la tercera a nivel birregional, tendrá lugar en Madrid, España, el 14 y 15 de mayo. Será una de las actividades centrales en el marco del Encuentro Enlazando Alternativas IV (EA4). La sesión del TPP tendrá como telón de fondo la Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de América Latina y el Caribe, que reunirá a más de medio centenar de dirigentes políticos de ambos continentes, y sus conclusiones se harán llegar a los participantes de esa cumbre.

Siguiendo este proceso, la sesión que se celebrará en mayo pretende dar visibilidad a los movimientos sociales y las luchas ciudadanas en respuesta a las violaciones a los derechos humanos de las empresas transnacionales en ambos continentes ; coordinar las luchas y las dinámicas de resistencia frente al poder de las empresas transnacionales en Europa, América Latina y el Caribe ;

avanzar en la estrategia y en la construcción de una agenda para dismantelar el poder de las empresas transnacionales en América Latina y Caribe y Europa.

Pero con algunos aspectos nuevos que vemos necesario desarrollar. La sesión del TPP de Madrid será un momento para visibilizar lo acumulado en Viena y Lima. En Viena (2006) se presentaron denuncias contra múltiples transnacionales que participan en los sectores de servicios, infraestructura, energía, finanzas y telecomunicaciones, entre otros. El proceso se continuó a nivel birregional con una sesión celebrada en Lima (2008), donde se presentaron denuncias contra 21 transnacionales que involucraban a 10 Estados de la UE. En esta ocasión se ha visto necesario focalizar no sólo en las multinacionales sino también en las instituciones, políticas y actores de la UE que incrementan el poder e impunidad de las ETNs. Se pretende, a su vez, instalar el debate sobre las transnacionales que violan los derechos humanos en términos de “Crímenes de lesa Humanidad”.

Los Estados de la UE, así como sus propias instituciones, apoyan a las corporaciones con todo tipo de herramientas económicas, jurídicas, mediáticas y diplomáticas. En este contexto, la UE, sus Estados y en particular el Consejo Europeo y la Comisión Europea, han sido acusados en las diferentes sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos en Viena y en Lima, de haber construido un marco legislativo, económico y financiero que permite a las multinacionales europeas actuar violando los derechos humanos en las regiones donde sitúan sus intereses económicos, como es el caso de América Latina y Caribe (ALC) y la propia UE.

El Tratado de Lisboa, aprobado el año pasado de forma antidemocrática por la UE, permitirá a dichas transnacionales reforzar sus políticas de violación de los derechos laborales, humanos y ambientales en Europa y en ALC. Por estas razones, la sesión que se está organizando del TPP tendrá como objetivo principal enjuiciar las políticas comerciales de la UE y de sus Estados por la creación de medidas que favorecen los impactos de las multinacionales. Aunque no sólo a la UE, también a la arquitectura institucional birregional (gobiernos a distintos niveles, normativa legal, el papel que cumplen las ETNs, etc.) que da cobertura a la obtención ilegítima de beneficios y a la extensión de impactos en Latinoamérica y Caribe por parte de transnacionales europeas.

Por todo ello se ha estructurado el tribunal en 3 dimensiones :

- ▶ Complicidad de la UE, el Estado español y sus políticas con las multinacionales europeas en ALC : instrumentos y actores (tratados bilaterales, acuerdos de asociación, lobby de las ETNs, sistema financiero internacional, la cooperación, instituciones financieras internacionales,...)
- ▶ Impactos de las multinacionales sobre los derechos de los pueblos (derechos laborales, económicos, sociales y culturales, deuda ecológica, soberanía de los pueblos, derecho internacional humanitario y derechos humanos...)
- ▶ Recomendaciones para un nuevo marco normativo de las transnacionales : el mito de la responsabilidad social corporativa, crítica a las asociaciones público-privadas, la imputabilidad de los crímenes económicos, sociales y ambientales.

Al igual que en Viena y Lima, la enorme cantidad de empresas, países y temas que incluir en el TPP plantea desafíos a la hora incorporar tantos casos : que estos estén realmente sustentados, que sean el producto de un trabajo y compromiso birregionales, que sea factible en términos de trabajo para el TPP y que, a su vez, nos permita ir avanzando hacia los objetivos planteados.

Como queremos asegurar un proceso lo más amplio y participativo posible para construirlo como una buena herramienta de denuncia, y de búsqueda de formas alternativas de justicia, les pedimos que se tomen el tiempo para evaluar la propuesta y la difundan a su vez a quienes crean pertinente. Les convocamos entonces a integrarse al proceso de dos formas :

- ▶ 1. presentando casos para su posterior selección.
- ▶ 2. participando en el grupo de trabajo de cara a la preparación de la tercera instancia del este TPP a nivel birregional.

1. LOS CASOS :

- ▶ Plazo para la presentación de casos. Habrá una primera fase exploratoria donde pedimos que quienes estén interesados en presentar casos completen y **envíen la [ficha técnica adjunta](#)**. El **plazo de envío será hasta el 8 de marzo**.
- ▶ Criterios que se valorarán y se tendrán en cuenta para la presentación de casos :
 - ▶ a- Que la empresa transnacional, o consorcio de transnacionales, a la que se acusa sea de capital europeo.
 - ▶ b- Que se acuse a las políticas de la Unión Europea o sus Estados miembros para el incremento de poder de una multinacional europea o favorecer sus intereses a través de : Tratados bilaterales UE – ALC ; créditos y seguros a la exportación ; políticas de cooperación ; actuaciones del Banco Europeo de Inversiones, etc.
 - ▶ c- Que se acuse a las actuaciones de instituciones internacionales (como la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o Bancos Regionales) de favorecer a una transnacional europea a través de mecanismos o instrumentos como los planes de ajuste estructural, deuda externa, nuevos préstamos, consultorías, etc.. Estamentos como el CIADI que facilitan la impunidad de dichas empresas.
 - ▶ d- Que se acuse al lobby de una multinacional europea y a los grupos de lobbistas birregionales que hayan definido políticas comerciales y de inversión europeas a favor de una multinacional.
 - ▶ e- Que se acuse a una empresa transnacional de impactos en un país o países de América Latina y Caribe, Europa o de ambas regiones.
 - ▶ f- Que se presenten estrategias de resistencia de las organizaciones sociales y de las poblaciones afectadas.
 - ▶ g- Que el caso esté sustentado por un trabajo de investigación que aporte pruebas y documentos que lo respalden.
 - ▶ h- Que exista la disposición de coordinar un caso con organizaciones de otros países.
 - ▶ i- Que exista un compromiso claro y realista con los cronogramas de trabajo planteados.
- ▶ Selección de casos.

La selección de los casos se hará no solo en función del caso aislado sino en función de una evaluación integral que combine la pertinencia de cada caso con los criterios generales que deben equilibrarse en el tribunal como un todo y nuestro objetivo de enfocar sobre la coresponsabilidad de la UE y las transnacionales. **Los casos a presentar y cómo coordinar los diferentes grupos que van a presentar un mismo caso** (varias denuncias de una multinacional, varias denuncias sobre el CIADI, etc.) **se darán a conocer el 15 de marzo**.

2. CRONOGRAMA DE PREPARACION DE LOS CASOS (una vez seleccionados los que se presentarán en Madrid) :

Del 15 de febrero al 8 de marzo : Preparación y presentación de fichas técnicas para la presentación de casos

Del 8 de marzo al 15 de marzo : Revisión de fichas técnicas y coordinación para iniciar la presentación de casos

Del 15 de marzo al 12 de abril : Organizaciones y movimientos prepararán el caso a presentar con la documentación y pruebas

3. EL GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo para la preparación del tribunal tendrá algunas de las siguientes funciones :

- ▶ Seleccionar los casos.
- ▶ Terminar de definir el formato del tribunal.
- ▶ Alimentar el contacto permanente con el TPP.

- ▶ Acompañar las diversas fases de la preparación de los casos.
- ▶ Presentar la solicitud formal al TPP.
- ▶ Definir e implementar (junto al equipo de comunicación) una política de comunicación y prensa previa al tribunal y durante el mismo.
- ▶ Organizar las traducciones de los documentos.
- ▶ Organizar una sesión que acompañe al tribunal en el seno de EA4, pero sea independiente, para el debate político y de estrategia

El formato final que adoptará la sesión de Madrid se afinará en función de estas áreas y de los casos presentados. El grupo de trabajo dará seguimiento permanente hasta el TPP y planteará a las respectivas instancias de la Red Birregional las propuestas y definiciones más importantes que sea necesario tomar más colectivamente.

Y les convocamos a integrarse al proceso presentando casos para su posterior selección dirigiéndose a :

- ▶ Jesús Carrión : jesus.carrion@odg.cat
- ▶ Karen Lang : karen.lang.brazil@gmail.com
- ▶ Pedro Ramiro : investigacion@omal.info

CALL FOR SUBMISSION OF CASES TO PERMANENT PEOPLE'S TRIBUNAL (PPT) Madrid, May 2010

Dear Friends in Latin America, the Caribbean and Europe : The Hemispheric Social Alliance and organizations from various European countries, all members of the Bi-regional Europe-Latin America and Caribbean Enlazando Alternatives network, would like to invite you to be part of the new session of the Permanent Peoples' Tribunal (PPT). This session is co-organized by the Campaign Against the Europe of Capital, War and its Crises. It will focus on the complicity of the European Union (EU) with the abuses of transnational corporations (TNCs) and denounce the impunity of European TNCs and their impacts on peoples' rights.

This new session of the Tribunal, – the third one to be held at the bi-regional level, – will take place in Madrid, Spain on May 14th and 15th. It will be one of the main activities at the Fourth Enlazando Alternatives Summit (EA4). The backdrop for the PPT session will be the Sixth Summit of the Heads of State and Government of the EU, Latin America and the Caribbean, which will bring together more than fifty political leaders of both continents. The Tribunal's conclusions will be presented to the official Summit.

As with previous PPT sessions, the May session aims to give visibility to social movements and citizens' struggles against human rights violations committed by transnational corporations in both continents ; to coordinate the struggles against and the dynamics of resistance to transnational corporations' power in Europe, Latin America and the Caribbean ; and move the strategy forward towards building an agenda to dismantle the power of transnational corporations in Europe, Latin America and the Caribbean. There are, however, some new aspects that will be developed in this Session.

The PPT session in Madrid will be a moment for giving visibility to the work and analysis accumulated in Vienna and Lima. In Vienna (2006), multiple complaints were brought against TNCs involved in the services, infrastructure, energy, finance and telecommunications sectors (among others). The process was continued on a bi-regional level with the session held in Lima (2008), in which 21 transnational corporations involving ten EU States were denounced. For this session, it will be necessary to focus not only on the TNCs but also on the EU institutions, policies and players that increase TNCs' power and impunity. Another goal is to set the debate on TNCs' human rights violations in the framework of "Crimes against Humanity".

The EU States and their institutions support the corporations with all kinds of economic, legal, media and diplomatic tools. The EU, its Member States - and the European Council and the European Commission in particular - were charged in the PPT Sessions in Vienna and Lima with constructing a legal, economic and financial architecture that allows European corporations to violate human rights in regions where their economic interests lie, namely in Latin America and the Caribbean (LAC) as well as in the EU itself.

The Lisbon Treaty, put in place last year in the European Union in an undemocratic way, will enable these TNCs to re-inforce their practices of violating labour, human and environmental rights in Europe and LAC. Therefore, the main objective of this PPT session is to judge the trade policies of the EU and its member states for creating measures that favour the corporations. It will also judge the bi-regional institutional architecture (governments at different levels, legal norms, the role of TNCs, etc.) which covers up the illegitimate profit making and the widespread impacts generated in LAC by European transnationals.

Therefore, the Tribunal will be structured in 3 dimensions :

- ▶ Complicity of the EU, the Spanish State and their policies on European TNCs in LAC : instruments and actors (bilateral treaties, partnership agreements, TNC lobbies, international financial system, international financial institutions, cooperation).
- ▶ Impacts of TNCs on peoples' rights (labour, economic, social and cultural rights, ecological debt, peoples' sovereignty, international humanitarian law and human rights).
- ▶ Recommendations for a new regulatory framework for TNCs : critique of the corporate social responsibility myth and of public-private partnerships, the imputability of economic, social and environmental crimes.

As was the case in Vienna and Lima, the huge number of companies, countries and topics to be included in the PPT poses a challenge when the time comes to incorporate so many cases. Thus, the cases should be well-documented, the result of bi-regional work and commitment, feasible in terms of the PPT's work and, at the same time, should enable us to continue moving towards the stated objectives.

Since we want to ensure that the process is as broad and inclusive as possible, in order to build it as a good tool for denunciation and for seeking alternative forms of justice, we ask you to take the time to evaluate well the proposal and to disseminate it to those whom you consider pertinent. We then call on you to join the process in two ways :

1. by presenting cases for submission to the PPT .
2. by participating in the working group that is preparing the third PPT session at the bi-regional level.

1. THE CASES :

- ▶ Deadline for submitting cases. There will be an initial exploratory phase in which we ask that those interested in submitting cases to complete and return the attached technical form. The deadline for submission is March 8th now extended to March 11.
- ▶ Criteria to be considered and taken into account for the presentation of cases :
 - ▶ a- That the capital of the transnational corporation, or consortium of transnationals being accused be of European origin.
 - ▶ b- That, in the case, an accusation be laid against the policies of the European Union or its Member States which increase the power of a European multinational or further its interests through the following instruments (and others) : bilateral EU-LAC trade agreements and investment treaties ; export credits and insurance, international cooperation policies, actions of the European Investment Bank, etc..
 - ▶ c- That the actions of international institutions (such as the WTO, World Bank, IMF or regional banks) which favour a European TNC through mechanisms or instruments such as structural

adjustment programs, external debt, new loans, consultancies, etc. or institutions like the ICSID that favour these companies to act with impunity be accused.

- ▶ d- That the lobby of a European TNC and bi-regional lobbyist groups that have defined trade and investment policies in favour of a European corporation be accused.
- ▶ e- That a TNC be accused for impacts caused in a country or countries of Latin America and the Caribbean, Europe or both regions.
- ▶ f- That the social organizations and affected populations' strategies of resistance be presented.
- ▶ g- That the case be supported by research that provides proof and documentation that sustains the accusations.
- ▶ h- Disposition to coordinate the case with organizations in other countries.
- ▶ i- That there be a clear and realistic commitment to respecting the work schedules proposed.

- **Selection of cases** The process of selecting cases will be conducted not only on the basis (of the evaluation) of an isolated case, but rather according to a comprehensive assessment that takes into consideration the relevance of each case in terms of the general criteria - which must be balanced in the Tribunal as a whole - and our goal to focus on the co-responsibility of the EU and transnational corporations. The cases to be presented at the PPT session in Madrid and how to coordinate the work of various groups who will present the same case (several reports on the same TNC, several complaints about the ICSID, etc.) are scheduled to be announced on March 15.

2. Timeline of case preparation : (Any adjustment of the timeline will be duly circulated)

- ▶ February 15 to March 8/extended to March 11 : Preparation and submission of technical forms for the presentation of cases
- ▶ From March 8 to March 15 : Revision of technical forms and coordination around starting the preparation of the cases
- ▶ From March 15 to April 12 : Organizations and movements prepare the case, to be presented with documentation and evidence
- ▶ From April 12 to April 19 : The Tribunal Working Group revises draft versions of the cases and sends comments to the organizations or movements
- ▶ From April 19 to April 26 : Finalization of the cases
- ▶ From April 26 to April 30 : Translation of documentation and submission of documents to the PPT jury.
- ▶ From April 30 until the beginning of PPT (mid May) : The jurors will assess the documentation.

3. THE TRIBUNAL WORKING GROUP The working group preparing the Tribunal will assume some of the following functions :

- ▶ Select cases.
- ▶ Define the final format of the Tribunal.
- ▶ Maintain permanent contact with the PPT.
- ▶ Accompany the various stages of case preparation.
- ▶ Submit the formal request to the PPT.
- ▶ Define and implement (along with a communications team) a communications and press strategy before and during the Tribunal.
- ▶ Organize the translation of documents.
- ▶ Organize a second space parallel to the Tribunal within the EA4 Summit. This session will be independent and will be for future political discussion and strategy.

The final format to be adopted by the session in Madrid will be refined based on these areas and the cases presented. The working group will follow up on all of preparations for the PPT and will present to the Bi-regional network's respective bodies the most important proposals and decisions that need to be taken on a more collective basis. Please find attached the Technical form and the Conceptual Framework. And we invite you to become part of the process and forward the completed Technical Forms to : Karen Lang < karen.lang.brazil@gmail.com> Jesús Carrion < jesus.carrion@odg.cat> Pedro Ramiro < investigacion@omal.info>

INVITO PER LA PRESENTAZIONE DI CASI Tribunale Permanente dei Popoli (TPP) (Madrid, maggio 2010)

la Alleanza Social Continental e le organizzazioni di differenti paesi d'Europa, tutti membri della Rete Biregionale Europa America Latina e Caraibi Enlazando Alternativas, desiderano invitarvi a partecipare alla nuova sessione del Tribunale Permanente dei Popoli (TPP).

Questa sessione è co-organizzata dalla campagna spagnola "Contro l'Europa del Capitale e la guerra e le sue crisi". In questa occasione la sessione sarà incentrata sulla complicità dell'Unione Europea (UE) negli abusi delle imprese transnazionali (ETNs), verrà denunciata l'impunità delle ETNs europee e gli effetti sui diritti dei popoli.

Questa nuova istanza del Tribunale, la terza a livello biregionale, si terrà a Madrid, Spagna, il 14 e 15 maggio 2010. Sarà una delle attività centrali nell'ambito dell'incontro "La Cumbre alternativa de los Pueblos – Enlazando Alternativas IV" (EA4). La sessione del TPP avrà come scenario il VI Vertice dei Capi di Stato e di Governo della UE e dell'America Latina e Caraibi, che vedrà riunirsi più di una cinquantina di dirigenti politici di ambedue i continenti, e le conclusioni del TPP verranno consegnate ai partecipanti di questo vertice.

La sessione del TPP che si realizzerà a maggio ha l'obiettivo di dare visibilità ai movimenti sociali e alle lotte cittadine in risposta alle violazioni dei diritti umani perpetrate dalle multinazionali in ambedue i continenti ; coordinare le lotte e le dinamiche di resistenza di fronte al potere delle imprese transnazionali in America Latina, nei Caraibi e in Europa. Ma con alcuni nuovi aspetti, che riteniamo necessario spiegare.

La sessione del TPP di Madrid sarà un momento per dare visibilità al lavoro costruito nelle sessioni di Vienna e di Lima. A Vienna (2006) furono presentate denunce contro numerose multinazionali che operano nel settore dei servizi, delle infrastrutture, energetico, finanziario e delle telecomunicazioni, tra gli altri. Il lavoro è stato portato avanti a livello biregionale con una sessione realizzata a Lima (2008) dove sono state presentate denunce contro 21 transnazionali europee di 10 stati membri della UE. Nella sessione di Madrid si è deciso di concentrarsi non solo sulle transnazionali ma anche sulle istituzioni, le politiche e gli attori della UE che sostengono il potere e l'impunità delle ETNs. Si pretende, inoltre, di aprire il dibattito sulle transnazionali che violano i diritti umani in termini di "crimini contro l'umanità".

Gli Stati della UE, così come le loro stesse istituzioni, appoggiano le multinazionali con ogni tipo di strumento economico, giuridico, mediatico e diplomatico. In questo contesto, la UE, i suoi Stati membri e in particolare il Consiglio Europeo e la Commissione Europea, sono stati accusati nelle diverse sessioni del TPP di Vienna e Lima, di aver costruito una struttura legislativa, economica e finanziaria che permette alle multinazionali europee di agire violando i diritti umani nelle regioni in cui collocano i loro interessi economici, come nel caso dell'America Latina e Caraibi (ALC) e all'interno della stessa UE.

Il Trattato di Lisbona, approvato dalla UE lo scorso anno in maniera antidemocratica, permetterà a queste transnazionali di rafforzare le proprie politiche di violazioni dei diritti del lavoro, umani e ambientali sia in Europa che in ALC. Per questi motivi la sessione che si sta organizzando del TPP avrà come obiettivo principale giudicare le politiche commerciali della UE e dei suoi stati membri che generano strumenti a favore delle multinazionali. E non solo la UE, ma anche l'architettura istituzionale biregionale (differenti livelli di governo, normative, il ruolo che hanno le ETNs, etc) che garantisce l'ottenimento illegittimo di profitti e l'ampliarsi delle azioni delle transnazionali europee in ALC.

Per tutti questi motivi il tribunali è stato strutturato in tre dimensioni :

- ▶ Complicità della UE, dello Stato Spagnolo e delle sue politiche a favore delle multinazionali in ALC : strumenti e attori (trattati bilaterali, accordi di associazione, lobby delle ETNs, sistema finanziario internazionale, cooperazione, istituzioni finanziarie internazionali...)
- ▶ Impatti delle multinazionali sui diritti dei popoli (diritti del lavoro, economici, sociali e culturali, debito ecologico, sovranità dei popoli, diritto internazionale umanitario e diritti umani...)
- ▶ Raccomandazioni per un nuovo quadro normativo per le transnazionali : il mito della Responsabilità Sociale d'Impresa, critica alle associazioni pubblico-private, l'impunità dei crimini economici, sociali e ambientali.

Come a Vienna e Lima, l'enorme numero di imprese, paesi e tematiche che andrebbero considerate dal TPP ci mette di fronte ad una sfida enorme nel momento in cui dobbiamo considerare così tanti casi : questi devono essere realmente fondati, devono essere il prodotto di un lavoro e impegno biregionale, devono essere fattibili in termini di lavoro per il TPP, e che ci devono permettere anche di continuare il lavoro verso gli obiettivi previsti.

Desideriamo che il processo sia il più ampio e il più partecipato possibile, in modo da costruire un buon strumento di denuncia e di ricerca di forme alternative di giustizia. Per questo vi chiediamo di valutare questa proposta e diffonderla a coloro che credete possano essere interessati. Vi invitiamo ad unirvi al lavoro in due maniere : 1. presentando dei casi per una successiva selezione 2. partecipando al gruppo di lavoro nella preparazione della terza istanza di questo TPP a livello biregionale.

1. I CASI

- ▶ Periodo per la preparazione dei casi. Ci sarà una prima fase di preparazione nella quale chiediamo che chi è interessato a presentare casi completi e invii la scheda tecnica allegata entro l'8 marzo.
- ▶ Criteri di valutazione che verranno utilizzati per la presentazione dei casi
- ▶ a) Che l'impresa transnazionale (o consorzio di imprese) accusata sia a capitale europeo.
- ▶ b) Che siano accusate le politiche della Unione Europea o dei suoi Stati membri per la crescita del potere di una multinazionale europea o per aver favorito i suoi interessi attraverso : Trattati bilaterali UE-ALC ; crediti e sostegni all'esportazione ; politiche di cooperazione ; azioni della Banca Europea per gli Investimenti, etc.
- ▶ c) Che siano accusate le pratiche delle Istituzioni Internazionali (come la OMC, la Banca Mondiale, il Fondo Monetario Internazionale o Banche Regionali) di aver favorito una multinazionale europea attraverso meccanismi o strumenti come i piani di aggiustamento strutturale, debito estero, nuovi prestiti, assistenza, etc. Istituzioni come il CIADI che facilitano l'impunità di dette imprese.
- ▶ d) Che si accusi il meccanismo di lobby di una multinazionale europea e i gruppi di lobbysti biregionali che hanno definito politiche commerciali e di investimenti europei a favore di una multinazionale.
- ▶ e) Che si accusi un'impresa transnazionale di danni in un paese o paesi dell'America Latina, Caraibi e Europa, o di ambedue le regioni.
- ▶ f) Che si presentino strategie di resistenza delle organizzazioni sociali e delle popolazioni colpite.
- ▶ g) Che il caso sia sostenuto da un lavoro di indagine che porti prove e documenti a sostegno dell'accusa.
- ▶ h) Che esista la predisposizione a coordinare un caso con organizzazioni di altri paesi.
- ▶ i) Che esista un impegno chiaro e reale con il calendario di lavoro stabilito.

- **Selezione dei casi.**La selezione dei casi verrà fatta non solo in funzione del caso isolato ma anche in funzione di una valutazione integrale che metta in relazione la pertinenza del caso con gli altri criteri generali che devono equilibrarsi nel tribunale come un tutto unico e con il nostro obiettivo di incentrarci sulla corresponsabilità della UE e delle transnazionali. I casi presentati e come coordinare i differenti gruppi che presenteranno lo stesso caso (varie denunce di una multinazionale, varie denunce sul CIADI, etc) saranno resi noti il 15 marzo.

2. Calendario di preparazione dei casi (una volta selezionati quelli che si presenteranno a Madrid)

- ▶ dal 15 febbraio all'8 marzo : preparazione e presentazione della scheda tecnica per la presentazione dei casi
- ▶ dall'8 marzo al 15 marzo : valutazione delle schede tecniche e coordinamento per iniziare la presentazione dei casi
- ▶ dal 15 marzo al 12 aprile : le organizzazioni e i movimenti preparano il caso da presentare con documentazione e prove
- ▶ dal 12 aprile al 19 aprile : valutazione delle bozze presentate da parte del Gruppo di Lavoro del Tribunale e invio di commenti alle organizzazioni e movimenti
- ▶ dal 19 aprile al 26 aprile : presentazione finale dei casi dal 26 aprile al 30 aprile : traduzione della documentazione e consegna della documentazione ai giurati del TPP dal 30 aprile fino all'inizio del TPP
- ▶ (metà maggio) : i giurati valutano la documentazione

3. II GRUPPO DI LAVORO Il Gruppo di lavoro per la preparazione del tribunale avrà alcune delle seguenti funzioni :

- ▶ selezione dei casi
- ▶ concludere la definizione del formato del Tribunale
- ▶ mantenere il contatto permanente con il TPP
- ▶ seguire le diverse fasi di preparazione dei casi
- ▶ presentare la richiesta formale al TPP
- ▶ definire e sostenere (insieme al gruppo di comunicazione) una strategia di comunicazione e di ufficio stampa prima del tribunale e durante lo stesso
- ▶ organizzare le traduzioni dei documenti
- ▶ organizzare il lavoro in modo che il Tribunale sia inserito all'interno di EA4, mantenendo la sua indipendenza, come spazio di dibattito politico e strategia

il formato finale che sarà adottato dalla sessione di Madrid sarà definito in funzione di questi compiti e dei casi presentati. Il gruppo di lavoro lavorerà permanentemente fino al TPP e posterà alle rispettive istanze della rete biregionale le proposte e le decisioni più importanti per le quali si renda necessaria una decisione collettiva.

In allegato la scheda tecnica e il quadro di riferimento concettuale.

Invitiamo coloro che vogliono integrarsi al processo presentando casi per la selezione a scrivere a :

Jesús Carrión : jesus.carrion@odg.cat Karen Lang : karen.lang.brazil@gmail.com Pedro Ramiro : investigacion@omal.info

Rete Biregionale Europa -America Latina-Caraibi



[\(PDF - 69.4 ko \)](#)



[\(PDF - 141.7 ko \)](#)



[\(PDF - 105.5 ko \)](#)

Marco conceptual para el TPP Sesión Madrid (mayo de 2010)

26 février

Marco Conceptual para la Sesión del TPP en Madrid en mayo de 2010. Este documento es una referencia importante para la preparación de la Sesión y debe ser leído junto con la Convocatoria y la Ficha Técnica.

Marco conceptual para el TPP Sesión Madrid (mayo de 2010)

****english below****

[DESCARGAR MARCO CONCEPTUAL EN PDF](#)

Este documento marco tiene como objetivo rescatar las principales ideas, argumentos y núcleos conceptuales que se han ido desarrollando a lo largo del rico proceso de trabajo impulsado desde la Red Birregional Enlazando Alternativas y el Tribunal Permanente de los Pueblos en los últimos 5 años. Este marco conceptual intenta servir a las diversas organizaciones y grupos que participan en dicho proceso como referencia para preparar la próxima sesión del TPP en Madrid, en mayo de 2010.

A lo largo de las diferentes sesiones del TPP impulsadas desde la Red Birregional, se han ido generando herramientas conceptuales para detectar y enfrentar el carácter sistémico de la actuación de las empresas transnacionales, y en particular las europeas, en América Latina. La condena de los abusos de las transnacionales, el poner freno a las violaciones de los derechos humanos y exigir los resarcimientos en cada caso, siguen siendo parte de un objetivo político unificador. Pero en el proceso llevado adelante en los últimos años ha quedado en evidencia que la presencia de impactos, abusos y violaciones concretas cometidas en el terreno por las transnacionales se dan, incluso cuando las empresas “están en regla” actuando conforme a derecho.

En este sentido la red ha volcado parte de su atención en los instrumentos legales existentes que permiten a las transnacionales actuar con impunidad y cometer abusos dentro de un marco de aparente legalidad.

Es necesario construir una síntesis que reúna todos los elementos de prueba recogidos a lo largo del proceso del TPP y nos permita a las organizaciones y movimientos sociales que confluimos en el espacio de la Red Birregional y mas allá, pasar a un nuevo nivel de articulación global contra el poder de las transnacionales.

Además, se ha vuelto cada vez más necesario enfocar directamente al papel que está jugando la Unión Europea a través de sus diferentes políticas, instrumentos y actores, en la expansión y aumento del poder de las transnacionales, y en la consolidación del modelo de relación subordinada que existe hacia América Latina. En el punto más alto de la jerarquía de ese apoyo oficial, se encuentran los Estados europeos cuando permiten que las transnacionales europeas vulneren los derechos de las poblaciones, grupos y comunidades afectadas. Los Estados son corresponsables o cuanto menos cómplices de buena parte de las violaciones de los derechos humanos. Algo que contrasta con el compromiso internacional de los Estados, en el marco de sus obligaciones de proteger y garantizar el respeto hacia los derechos de los sectores vulnerados, expresados en convenios o tratados internacionales como por ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), entre muchos otros.

Asimismo, el papel de muchos gobiernos latinoamericanos al permitir, incluso instigar dichas vulneraciones, no ha sido menor. Esta vez, por celebrarse en Europa el presente TPP, se hará hincapié en los casos que implican transnacionales e instituciones oficiales europeas.

A lo largo de las audiencias del TPP en Colombia, Nicaragua, Guatemala, Estado español, Glasgow, Viena, La Haya, Honduras y sobre todo desde la última sesión del TPP en Lima, la identificación de

los actores involucrados y los instrumentos y mecanismos principales nos ha permitido conocer la “magnitud del desastre” generado por las transnacionales. Se ha visibilizado cuál es el funcionamiento de la lógica del saqueo. A nivel de la superficie, hemos desvelado las conexiones fluidas entre las transnacionales y las elites locales, pero los movimientos de fondo continúan -bajo la lógica de lograr el mayor lucro en el menor tiempo- generando impactos actuales con daños permanentes que se suman a los ya realizados. (ver marco conceptual para Lima).

Poniendo el foco en la complicidad de la UE

Las empresas transnacionales anteponen el lucro y su objetivo de crecer y asegurarse nuevas cuotas de mercado, al respeto a las leyes y los derechos humanos. En particular las transnacionales son fuente de crímenes económicos y ambientales en todo el planeta, pero tenemos que considerar que estas mismas empresas de las que se reportan violaciones a los derechos de las personas, son ayudadas e incluso proyectadas e impulsadas por los gobiernos e instituciones de sus países de origen – mayoritariamente del Norte, pero también del Sur-, bajo el supuesto de que la internacionalización de la empresa local reporta grandes beneficios para la economía de origen.

Dicha ayuda se produce de formas muy diversas, pero lo significativo es que forma parte de la médula espinal de la geopolítica de estas potencias hacia terceros países. En nuestra perspectiva la política exterior de la Unión Europea y sus Estados miembro gravita alrededor de los intereses de expansión de las grandes empresas europeas.

La colaboración de los gobiernos con los objetivos de lucro y expansión corporativa es tan intensa que no deja lugar a dudas para que se la catalogue como “complicidad”. Complicidad que en materia de violaciones de los derechos humanos se convierte en “responsabilidad exterior” y “anticooperación” no sólo de los directivos y accionistas de las transnacionales, sino también de los gobiernos que las ayudan a internacionalizarse.

Por eso es necesario reconocer que los crímenes económicos y/o ambientales no se producen sólo por contacto directo entre la empresa y las comunidades afectadas, sino que una gran parte se produce por canales indirectos a través de la deformación de las leyes, las políticas, las instituciones a favor de las transnacionales y las oligarquías locales, y en detrimento de los pueblos y los territorios en los que viven.

En otras palabras, la anticooperación surge también de los gobiernos cuando en complicidad con las transnacionales, imponen regímenes transnacionales que no sirven al buen vivir de sus pueblos. Por esa razón es que se torna necesario que se desarrolle tanto política como jurídicamente la noción de imputabilidad de las instituciones oficiales ante dichos crímenes. Y en nuestro caso, los crímenes imputables a una “Unión Europea Globalmente Irresponsable”, especialmente porque ésta se presenta ante la opinión pública internacional como garante de desarrollo y de la promoción de los derechos humanos a nivel mundial. Ir a la fuente del problema, enfocando a las políticas, instituciones e instrumentos oficiales de la UE y de sus países miembros que constituyen dicho régimen por el lado europeo, nos ayuda a conceptualizar mejor dicha complicidad. Hablamos de políticas como el mismo Tratado de Lisboa, la estrategia “Europa Global : competir en el mundo” (CE, 2006), la Estrategia de Lisboa 2020, la Política Agraria Comunitaria (PAC), Política Pesquera Comunitaria (PPC), el Documento de programación regional América Latina 2007-2013 (CE, 2007), la “Raw Materials Initiative” (Iniciativa de Materias Primas, COM 2008), los Acuerdos de Asociación o EPAs, y por supuesto, la política de persecución de los migrantes.

La UE está siendo especialmente agresiva en la estrategia de impulsar negociaciones de libre comercio bajo el formato de “Acuerdos de Asociación” con los países centroamericanos y con Colombia y Perú. Estos acuerdos fortalecerán aún más a las transnacionales europeas, y continuarán socavando los derechos de los pueblos.

Implica enfocar también a las instituciones europeas, empezando por los gobiernos de los países miembros (como el Gobierno español), el Consejo de la UE, la GAERC (the General Affairs and External Relation Council), y el Comité del Artículo 133, la Comisión Europea, el Banco Europeo

de Inversiones (BEI).

Estas políticas, instituciones e instrumentos de la UE actúan a todo nivel, a escala estatal, regional, local, eurocomunitaria y supraestatal, interfiriendo de manera negativa y sistemática en el ámbito comercial, financiero, tecnoproductivo, militar, ambiental, migratorio, diplomático, simbólico y “solidario”. Por ejemplo, a escala estatal pueden actuar mediante oscuros instrumentos financieros como las llamadas agencias de crédito a la exportación, responsables de dos tercios de la deuda externa y de la destrucción ambiental en distintos puntos de América Latina y el Caribe. A escala supraestatal, la política europea se produce en presiones a través de organismos multilaterales como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) o el propio FMI (Fondo Monetario Internacional), donde la influencia europea compite o coopera con la estadounidense.

Un modelo de internacionalización que actúa de paradigma y arrastre para el resto de capitales europeos es el español, cuya influencia es determinante en la configuración de la agenda europea para América Latina y el Caribe. Ejemplos de ello los tenemos en instrumentos oficiales de internacionalización de la empresa española, “fuera de control” ciudadano, nuevos como el Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), o antiguos como CESCE (la agencia de crédito a la exportación española) ; en las interferencias directas e indirectas de transnacionales españolas cuyas inversiones superan la suma del resto de inversiones europeas y cuya presencia puede ser tan nefasta como la de Unión Fenosa o Marsans en Guatemala, Colombia, Nicaragua o Ecuador ; o la influencia española en la agenda de políticas como la Política Pesquera Comunitaria (PPC), que atentan contra la subsistencia de los pescadores artesanales de las costas latinoamericanas.

Avanzando en considerar las violaciones de las empresas como “crímenes contra la humanidad”

Hemos asistido en los últimos meses a importantes señales que se producen desde otros ámbitos -como las Naciones Unidas y no solamente el Panel Ruggie- sobre cómo llenar el vacío jurídico del cual se aprovechan las empresas transnacionales. Es evidente que el “doble juego” que hacen las transnacionales al imponer determinadas acciones a los Estados, y ponerse bajo su protección cuando se sienten amenazadas, les ha rendido excelentes resultados y no hemos podido encontrar hasta ahora la manera para desactivarlo.

Sin embargo, la Red Birregional Enlazando Alternativas ha buscado avanzar más allá de la noción de Responsabilidad Social Corporativa, por considerarla insuficiente -dado que se fundamenta en los principios de voluntariedad, unilateralidad y no-exigibilidad jurídica- para tratar y punir los casos que trata el TPP, y ha intentado responder a la necesidad de construir un marco jurídico-normativo que pueda considerar las violaciones de las empresas como “crímenes contra la humanidad”.

“Crimen contra la humanidad”

La definición de crimen contra la humanidad o crimen de lesa humanidad recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada, secuestro o cualesquiera actos inhumanos que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Esta definición coincide plenamente con nuestro diagnóstico sobre lo que en la práctica están haciendo las empresas transnacionales europeas en América Latina y el Caribe con el apoyo activo y la complicidad de las instituciones públicas europeas (y latinoamericanas).

Los casos para la Sesión del Tribunal en Madrid

Teniendo en cuenta el acumulado de estos últimos 4 años y la decisión de enfocar esta sesión sobre el papel que está jugando la Unión Europea a través de sus diferentes políticas, instrumentos y

actores, en la expansión e incremento del poder de las transnacionales, para la sesión en Madrid se van a considerar tanto la actualización de casos ya presentados en Tribunales anteriores, como los nuevos casos que ahora se presenten.

Dada la necesidad de avanzar en lo que hemos construido con los Tribunales anteriores, la sesión del TPP en Madrid puede ser una oportunidad para presentar las actualizaciones de los casos ya presentados en las sesiones anteriores. Para ello no alcanza solamente con actualizar los datos, pues es fundamental que los casos pongan a la luz nuevos elementos. Y en lo posible, elementos que ayuden a evidenciar nuevos impactos o alguno de los instrumentos o actores que muestren la complicidad de la UE en el actuar de la transnacional europea.

Los casos nuevos que sean presentados es importante que consideren el foco de esta sesión y por tanto procuren aportar evidencias que contribuyan a crear el argumento de complicidad de la UE, sus políticas e instituciones, así como el porque las violaciones de las empresas podrían ser consideradas “crímenes contra la humanidad”.

Es así que en el TPP de Madrid deberemos valorar qué transnacionales europeas son acusadas de crímenes contra la humanidad, y qué instituciones oficiales europeas son cómplices o corresponsables de ello. Analizaremos casos donde confluyen al mismo tiempo empresas, e instituciones oficiales, en toda su complejidad. Para luego, desde la legitimidad del Tribunal de los Pueblos y el respaldo de las organizaciones sociales convocantes, difundirlo y denunciarlo públicamente lo más alto posible para que la justicia global pueda imponerse.

Así también, con el TPP de Madrid se cierra una etapa y se abre otra. La evidencia reunida, la experiencia de campañas y el avance conceptual acumulado de los diferentes Tribunales organizados entre mayo de 2006 y mayo de 2010, será la base para avanzar hacia nuevas articulaciones y campañas que busquen dismantelar el poder de las transnacionales como forma de proteger a los pueblos y al planeta en el que vivimos, y caminar hacia un buen vivir y convivir global.

[DOWNLOAD THE CONCEPTUAL FRAMEWORK IN PDF](#)

Conceptual Framework Madrid Session of the Permanent Peoples Tribunal, May 2010

This framework document aims to outline the principal ideas, arguments and core concepts that have developed over the long and rich process of the work driven by the Europe Latin America & Caribbean bi-regional Network Enlazando Alternativas and by the Permanent Peoples' Tribunal over the past five years. This conceptual framework aims to serve as a reference point for the diverse organisations and groups participating in that process, to prepare for the coming session of the PPT in Madrid, in May 2010.

Throughout the different sessions of the PPT promoted by the Bi-regional Network, conceptual tools have been created to investigate and confront the systemic behaviour of transnational corporations (TNCs), in particular, the European TNCs in Latin America. The condemnation of the abuses of TNCs, the curbing of human rights violations and the demand of compensation in each case, continues to form part of a unifying political aim. However, during the process undergone in recent years it has become clear that the impacts, abuses and specific violations committed by TNCs in the field, occur even when the companies are doing it “by the book” and acting in accordance with the law. The network has therefore turned part of its attention to the existing legal instruments that allow transnational corporations to act with impunity and commit abuses within an apparently legal framework.

It is necessary to synthesise the evidence collected throughout the PPT process, in order to allow us, the organisations and social movements converging within the Bi-regional network and beyond,

to advance to a new level of global articulation against the power of the transnationals.

Furthermore, it has become increasingly necessary to focus directly on the role played by the European Union through its different policies, instruments and actors, in the expansion and increasing power of the TNCs, and in the consolidation of the subordinate relationship that exists with regard to Latin America. At the highest point of this hierarchy of official support, we find the European member states, when they allow European transnationals to violate the rights of the affected populations, groups and communities. The States share responsibility for, or are at least complicit in, many of the human rights violations. This contrasts with the international commitment of the States, in the framework of their obligations to protect and guarantee respect for vulnerable sectors, as expressed in international agreements or treaties such as the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR), among many others.

Although many Latin American governments have also played a not insignificant role in allowing and even instigating these violations, this time, as the coming PPT will take place in Europe, emphasis will be placed on the cases in which European transnationals and official institutions are implicated.

Throughout the hearings of the PPT in Colombia, Nicaragua, Guatemala, the Spanish State, Glasgow, The Hague, Honduras, Vienna and above all in the last session in Lima, Peru, the identification of the actors involved and the principal instruments and mechanisms has enabled us to comprehend the “magnitude of the disaster” generated by the TNCs. The functioning and logic of plunder has been exposed. On the surface, we have revealed the fluid connections between the TNCs and the local elites, but the fundamental process continues - under the logic of maximising profits in the shortest possible time - currently generating impacts, which result in permanent destruction which accumulates on the damage already done.

Placing the spotlight on EU complicity

The TNCs place profits and their objective of growth and new market quotas above respect for the law or human rights. In particular, the TNCs are a source of economic and environmental crimes across the entire planet. In addition we have to consider that these TNCs accused of violations of the peoples’ rights are helped, protected and promoted by the governments and institutions in their countries of origin (mostly in the Global North, but also in the South), under the supposition that the internationalisation of local corporations brings great benefits to the economy of the country in which the TNC originates.

While this support is given in a wide variety of ways, the important point is that it forms a central part of the geopolitical attitude of these powers towards third countries. In our view the foreign policy of the European Union and its members States gravitates around the expansion of the major European corporations.

The collaboration of governments in the pursuit of profit and corporate expansion is so intense that it can, without a doubt, be classed as “complicity”. Complicity that, in terms of human rights violations, becomes “external responsibility” and “anti-cooperation” not only on the part of the directors and share-holders in the TNCs, but also of the governments that help them to internationalise.

It is therefore necessary to recognise that economic and/or environmental crimes are not only perpetrated through direct contact between the corporation and the communities, but that a large part are generated by indirect channels through the deforming of laws, policies and institutions in the interests of the TNCs and the local oligarchies, to the detriment of the peoples and the territories where they live.

In other words, anti-cooperation also emerges from the governments when, in complicity with the TNCs, they impose transnational regimes that do not serve the well being of their peoples. Because of this it becomes necessary to develop, both politically and judicially, the notion of the legal

responsibility of the official institutions in the face of these crimes. In this case it means holding a “Globally Irresponsible European Union” legally responsible for these crimes, particularly because the European Union presents itself to public opinion as a guarantor of development and the a promoter of human rights at a global level.

Getting to the source of the problem, focussing on the policies, institutions and official instruments of the EU and its member countries that make up this regime on the European side, helps us to better conceptualise that complicity. We are referring to policies such as the Treaty of Lisbon itself, the strategy of “Global Europe : competing in the world” (COM, 2006), The Lisbon Strategy 2020, the Common Agricultural Policy (CAP), Common Fisheries Policy (CFP), the Latin America Regional Programming Document 2007-2013 (COM, 2007), the “Raw Materials Initiative” (COM 2008), the Economic Partnership Agreements or EPAs, and of course, the policy of persecuting migrants.

The EU is being particularly aggressive in pushing free trade negotiations under the format of “Association Agreements” with the Central American region and with Colombia and Peru. These agreements further strengthen the European transnationals, and continue to undermine the rights of the peoples.

It also implies focussing on the European institutions, starting with the governments of the member States (such as the Spanish government), The European Council, the General Affairs and External Relation Council (GAERC), and the Article 133 Committee, the European Commission, and the European Investment Bank (EIB).

These EU policies, institutions and instruments act at State, regional, local, European community and supra-state levels, interfering in a systematic and negative way in the areas of trade, finance, technology and production, the military, the environment, migration, diplomacy, symbolism and “solidarity”. For example, at a state level, these policies mediated through financial instruments such as the so-called Export Credit Agencies (ECAs), are responsible for two-thirds of foreign debts and the environmental destruction of different parts of Latin America and the Caribbean. At a supra-state level, the European policy is expressed as pressure exerted through multilateral organisations such as the IDB (Inter-American Development Bank) or the IMF (International Monetary Fund) itself, where European interests compete or cooperate with those of the United States.

A model of internationalisation that acts as a paradigm and a current for the rest of the European capitals is Spain, the influence of which is decisive in the configuration of the European agenda for Latin America and the Caribbean. There are examples of this in the new official instruments of internationalisation of Spanish business, “beyond the control” of citizens, like the Fund for the Internationalisation of Business (FIEM by its Spanish initials), or older examples like the CESCE (the Spanish Export Credit Agency) ; in the direct and indirect interference of Spanish TNCs whose investments are greater than the sum of all the other European investments and whose presence can be as destructive as that of Unión Fenosa or Marsans in Guatemala, Colombia, Nicaragua or Ecuador ; or the Spanish influence on policies such as the Common Fisheries Policy (CFP), that are attacking the subsistence of traditional fisher folk on the coasts of Latin America.

Advancing in the consideration of violations of corporations as “crimes against humanity”

In recent months we have witnessed important signs coming from other arenas – such as the United Nations and not only from the “Ruggie-Panel” about how to fill the legal vacuum that TNCs are taking advantage of. It is clear that the TNCs’ game of “double-think”, whereby they impose certain actions on the States, and then seek their protection when they feel threatened, has yielded them excellent results, and we have not, as yet, found a way to neutralise it.

Nevertheless, the Bi-regional Network Enlazando Alternativas has sought to go beyond the notion of Corporate Social Responsibility, considering it insufficient - given that it is based on voluntary, unilateral principles which are not legally enforceable – in order to address and punish those cases presented to the PPT. The Enlazando Alternativas network has identified the need to build a

judicial-regulatory framework that can consider the violations committed by these corporations to be “crimes against humanity”.

“Crime against humanity”

The definition of “crime against humanity” or crime of “lesa humanidad” in the Statutes of Rome of the International Penal Court covers conduct categorised as murder ; extermination ; deportation or forced displacement ; jailing ; torture ; rape ; forced prostitution ; forced sterilization ; persecution on political, religious, ideological, racial, ethnic or other expressly defined grounds ; forced disappearances ; kidnapping ; or any other inhumane acts that cause grave suffering or attack the mental or physical health of those who suffer them, provided that said conduct is committed as part of a generalised or systematic attack against a civil population and with knowledge of that attack.

This definition clearly coincides with our diagnosis of the practices of European TNCs in Latin America and the Caribbean with the active support of European (and Latin American) public institutions. **The cases for the Madrid session of the Tribunal**

Taking into account the accumulation of the past four years and the decision to focus this Tribunal session on the role played by the European Union through its different policies, instruments and actors, in the expansion and increase of the power of the TNCs. For the preparation of the Session in Madrid consideration will be given both to the updating of the cases already presented to previous Tribunals, as well as new cases to be presented now.

Given the need to build on what we have created with the previous Tribunals, the PPT session in Madrid could be an opportunity to present the updating of the cases already presented in previous sessions. For this it is not enough to simply bring the details up to date, it is fundamental that the cases bring to light new elements. As far as is possible, these should be elements that show new impacts or the involvement of any of the instruments or actors that show the complicity of the EU in the behaviour of European TNCs.

It is important that the new cases being presented consider the focus of this session and, in consequence, aim to provide evidence that contributes to arguing on the complicity of the EU, its policies and institutions, as well as arguing why the violations committed by the corporations should be considered “crimes against humanity”.

In this way, at the PPT in Madrid, we should be able to conclude that European TNCs stand accused of crimes against humanity, and that official European institutions are complicit or share responsibility in these crimes. We will analyse cases where TNCs coincide with official institutions, in all their complexity. Later, with the legitimacy that the Permanent Peoples’ Tribunal has, and with the backing of the convening social organisations, we will spread the information and publicly decry it to the highest levels so that global justice can be imposed.

Thus, with the PPT in Madrid, one chapter is closed and another opened. The evidence gathered, the experience of the campaigns and the accumulated conceptual advances from the different Tribunals organised between May 2006 and May 2010, will provide the basis for going forward. This will lead to new articulations and campaigns that seek to dismantle the power of the TNCs as a way of protecting the peoples and the planet on which we live, and walking towards living well and living together around the globe.

► [Scarica il quadro concettuale](#)

Quadro di riferimento concettuale per il TPP Sessione di Madrid, maggio 2010

Questo documento ha come obiettivo quello di raccogliere le principali idee, argomentazioni e nuclei concettuali che si stanno sviluppando nell’arco del lungo processo di lavoro sostenuto dalla Rete Biregionale Enlazando Alternativas (EA) e dal Tribunale Permanente dei Popoli (TPP) negli

ultimi 5 anni. Questo quadro di riferimento concettuale vuole essere utile alle diverse organizzazioni e gruppi che partecipano al suddetto processo come riferimento per la prossima sessione del TPP di Madrid, nel maggio del 2010.

Durante le diverse sessioni del TPP sostenute dalla Rete Biregionale EA, sono stati creati strumenti concettuali per individuare e affrontare il carattere sistemico delle azioni delle imprese transnazionali, e in particolare quelle europee, in America Latina. La condanna degli abusi delle transnazionali, porre un freno alle violazioni dei diritti umani ed esigere un risarcimento per ogni caso, continuano ad essere parte dell'obiettivo politico unificante. Ma il processo portato avanti negli ultimi anni ha messo in evidenza che la presenza dei danni, abusi e violazioni concreti commessi sul terreno dalle transnazionali, avvengono anche quando le imprese "sono in regola" poiché agiscono in maniera conforme al diritto. In questo senso la Rete ha dedicato parte della sua attenzione agli strumenti legali esistenti che permettono alle transnazionali di agire con impunità e commettere abusi all'interno di un quadro di apparente legalità.

È necessario costruire una sintesi che riunisca tutti gli elementi di prova raccolti durante il percorso del TPP e che permetta alle organizzazioni e movimenti sociali che fanno parte dello spazio della Rete Biregionale e oltre, di passare ad un nuovo livello di articolazione globale contro il potere delle transnazionali.

Inoltre, si è visto una volta di più come sia necessario concentrarsi direttamente sul ruolo che sta giocando l'Unione Europea con le sue differenti politiche, strumenti e attori nell'espansione e aumento di potere delle transnazionali, e nel consolidamento del modello di relazione subordinata che esiste verso l'America Latina. Nel punto più alto della gerarchia di questo appoggio ufficiale, si trovano gli Stati europei nel momento in cui permettono che le transnazionali europee violino i diritti delle popolazioni, gruppi o comunità colpite. Gli Stati sono corresponsabili, o quanto meno complici, di buona parte delle violazioni dei diritti umani. Questo è in contrasto con l'impegno internazionale degli Stati nell'ambito dei loro obblighi di protezione e di garanzia del rispetto dei diritti dei settori colpiti, espressi in accordi o trattati internazionali come per esempio il Patto Internazionale per i Diritti Economici, Sociali e Culturali (PIDESC), tra i molti.

Allo stesso modo, il ruolo di molti governi latinoamericani non è stato minore nel permettere, e a volte istigare queste violazioni. Questa volta, dato che il presente TPP sarà realizzato in Europa, si porrà l'attenzione principalmente sui casi che coinvolgono transnazionali e istituzioni ufficiali europee.

Durante le udienze del TPP in Colombia, Nicaragua, Guatemala, Spagna, Glasgow (Regno Unito), Vienna (Austria), L'Aia (Paesi Bassi), Honduras e soprattutto dall'ultima sessione del TPP a Lima (Perù), l'identificazione degli attori coinvolti, strumenti e meccanismi principali ci ha permesso di conoscere le "dimensioni del disastro" generato dalle transnazionali. È stato evidenziato quale sia il funzionamento della logica del saccheggio. A livello di superficie abbiamo svelato le connessioni fluide tra le transnazionali e le elites locali, ma i movimenti sotto la superficie continuano – sotto la logica di guadagnare il maggior profitto nel più breve tempo – causando effetti immediati con danni permanenti che si aggiungono a quelli già realizzati (vedere il quadro di riferimento concettuale per Lima).

Mettere in evidenza la complicità della UE

Le imprese transnazionali antepongono il lucro, il loro obiettivo di crescita e di assicurarsi nuove quote di mercato, al rispetto delle leggi e dei diritti umani. In particolare le transnazionali sono fonti di crimini economici e ambientali in tutto il pianeta, ma dobbiamo considerare che queste stesse imprese che commettono violazioni ai diritti delle persone, sono aiutate, create e sostenute dai governi e dalle istituzioni dei loro paesi di origine - soprattutto del Nord, ma anche del Sud – sotto il principio che l'internazionalizzazione dell'impresa locale porta grandi vantaggi per l'economia del paese di origine.

Questo aiuto si produce in modi molti diversi, ma quello che risulta essere significativo è che fa

parte della spina dorsale della geopolitica di queste potenze verso i paesi terzi. Nella nostra prospettiva la politica estera della UE e dei suoi Stati membri gravita attorno agli interessi di espansione delle grandi imprese europee.

La collaborazione dei governi con gli obiettivi di lucro e di espansione delle imprese è tanto intensa che non lascia dubbi perché sia definita come “complicità”. Complicità che in materia di violazioni dei diritti umani si converte in “responsabilità esterna” e “anticooperazione” non solo dei consigli di amministrazione e degli azionisti delle transnazionali, ma anche dei governi che le aiutano a internazionalizzarsi.

Per questo è necessario riconoscere che i crimini economici e/o ambientali non si producono solo per contatto diretto tra le imprese e le comunità colpite, ma anzi un gran parte si realizza attraverso canali indiretti con la distorsione delle leggi, delle politiche, delle istituzioni a favore delle transnazionali e delle oligarchie locali, e in detrimento dei popoli e dei luoghi in cui vivono.

In altre parole, l’anticooperazione nasce anche dai governi quando, in complicità con le transnazionali, impongono regimi transnazionali che non sono utili al benessere dei popoli. Per questo motivo è necessario che sia sviluppata sia politicamente che giuridicamente la nozione di imputabilità delle istituzioni ufficiali per i suddetti crimini. E, nel nostro caso, i crimini imputabili a una “Unione Europea globalmente irresponsabile”, soprattutto perché si presenta davanti all’opinione pubblica internazionale come garante di sviluppo e di promozione dei diritti umani a livello mondiale.

Risalire alla fonte del problema, concentrandosi sulle politiche, istituzioni e strumenti ufficiali della UE e dei suoi paesi membri che costituiscono detto regime dal lato europeo, ci aiuta a concettualizzare meglio questa complicità. Parliamo di politiche come lo stesso Trattato di Lisbona, la strategia “Europa Globale : competere nel mondo” (CE, 2006), la Strategia di Lisbona 2020, la Politica Agricola Comunitaria (PAC), la Politica Ittica Comunitaria (PIC), il documento di programmazione regionale America Latina 2007-2013 (CE, 2007), la “Raw Materials Initiative” (Iniziativa sulle Materie Prime, COM 2008), gli Accordi di Associazione o Epas (Economic Partnership Agreements), e, sicuramente, la politica di persecuzione nei confronti dei migranti.

La UE sta diventando sempre più aggressiva nella strategia di sostegno ai negoziati di libero commercio sotto il formato di “Accordi di Associazione” con i paesi centroamericani e con la Colombia e il Perù. Questi accordi rafforzano ancora di più le transnazionali europee e continueranno a schiacciare i diritti dei popoli.

Questo significa incentrarsi anche sulle istituzioni europee, cominciando dai governi dei paesi membri (come il governo spagnolo), il Consiglio della UE, la GAERC (General Affaire and External Relation Council) e il Comitato dell’Articolo 133, la Commissione Europea, la Banca Europea per gli Investimenti (BEI).

Queste politiche, istituzioni e strumenti della UE agiscono a tutti i livelli, su scala statale, regionale, locale, euro-comunitaria e sovranazionale, interferendo in maniera negativa e sistematica nell’ambito commerciale, finanziario, tecno-produttivo, militare, ambientale, relativo alle migrazioni, diplomatico, e “solidale”. Per esempio, su scala statale possono agire mediante strumenti finanziari occulti come le cosiddette agenzie di credito all’esportazione, responsabili di due terzi del debito estero e della distruzione ambientale in punti distinti dell’America Latina e del Caraibi. Su scala sovranazionale, la politica europea si traduce in pressioni attraverso organismi sovranazionali come il BID (Banca Interamericano per lo Sviluppo) o lo stesso FMI (Fondo Monetario Internazionale), nei quali l’influenza europea compete o coopera con quella statunitense.

Un modello di internazionalizzazione che si propone come paradigma e trascina il resto dei capitali europei è quello spagnolo, la cui influenza è determinante nella configurazione dell’agenda europea per l’America Latina e i Caraibi. Ci sono esempi chiari di questo in nuovi strumenti ufficiali di internazionalizzazione delle imprese spagnole, “fuori dal controllo” cittadino, come il Fondo di Internazionalizzazione delle Imprese (FIEM) o strumenti antichi come il CESCE (Agenzia di

credito all'esportazione spagnola) ; nelle ingerenze dirette e indirette delle transnazionali spagnole i cui investimenti superano la somma del resto degli investimenti europei e la cui presenza può essere tanto nefasta come quella della Union Fenosa o della Marsans in Guatemala, Colombia, Nicaragua o Ecuador ; o l'influenza spagnola nell'agenda di politiche come la Politica Ittica Comunitaria (PIC), che minano la sussistenza dei piccoli pescatori delle coste latinoamericane.

Avanzare considerando le violazioni delle imprese come “crimini contro l'umanità”

Abbiamo assistito negli ultimi mesi a importanti segnali che arrivano da altri ambiti - come le Nazioni Unite e non solo nell'ambito del Progetto Ruggie – su come riempire il vuoto giuridico del quale si approfittano le imprese transnazionali. È evidente che il “doppio gioco” che fanno le transnazionali nell'imporre determinate azioni agli Stati, e nel mettersi sotto la loro protezione quando si sentono minacciate, ha dato loro eccellenti risultati e non siamo riusciti fino ad ora a trovare la maniera di scardinarlo.

Tuttavia, la Rete Biregionale Enlazando Alternativas ha cercato di andare oltre la nozione di Responsabilità Sociale d'Impresa, considerandola insufficiente – dato che si basa su principi di volontarietà, unilateralità e non-esigibilità giuridica – per cercare di considerare e punire i casi che vegono trattati dal TPP, e ha cercato di rispondere alla necessità di costruire un quadro giuridico-normativo che possa considerare le violazioni delle imprese come “crimini contro l'umanità”.

“Crimini contro l'umanità”

La definizione di crimini contro l'umanità o crimini di lesa umanità raccolta nello Statuto di Roma della Corte Penale Internazionale comprende le condotte qualificate come assassinio, sterminio, deportazione o sfollamento forzato, detenzione, tortura, violazione, prostituzione forzata, sterilizzazione forzata, persecuzione per motivi politici, religiosi, ideologici, razziali, etnici o altri crimini che siano definiti espressamente come sparizione forzata, sequestro o qualunque atto inumano che causi gravi sofferenze o attentati contro la salute mentale o fisica di chi le soffre, sempre che queste condotte vengano commesse come parte di un attacco generalizzato o sistematico contro una popolazione civile e conscia di detto attacco.

Questa definizione coincide pienamente con la nostra diagnosi su ciò che in pratica stanno facendo le imprese transnazionali europee in America Latina e nei Caraibi con l'appoggio attivo e la complicità delle istituzioni pubbliche europee (e latinoamericane).

I casi segnalati dalla Sessione del Tribunale di Madrid

Tenendo conto del lavoro accumulato negli ultimi 4 anni e la decisione di concentrarsi in questa sessione sul ruolo che sta giocando la UE con le sue differenti politiche, strumenti e attori, nell'espansione e aumento del potere delle transnazionali, per la sessione di Madrid si prenderanno in considerazione sia l'attualizzazione dei casi già presentati in Tribunali precedenti, sia nuovi casi che verranno presentati ora.

Data la necessità di continuare con quello che abbiamo costruito con i Tribunali precedenti, la sessione del TPP di Madrid può essere un'opportunità per presentare le attualizzazioni dei casi già presentati nelle sessioni precedenti. Per questo non è sufficiente solo l'attualizzazione dei dati, ma è fondamentale che i casi mettano in luce nuovi elementi. E nel possibile, elementi che aiutino a evidenziare nuovi effetti o alcuni degli strumenti o attori che mostrino la complicità della UE nell'agire della transnazionale europea presa in considerazione.

È importante che i casi nuovi che vengono presentati considerino l'obiettivo di questa sessione e che quindi portino prove che contribuiscano a sostenere l'argomentazione di complicità della UE, delle sue politiche e delle sue istituzioni, così come il motivo per cui le violazioni delle imprese possono essere considerati “crimini contro l'umanità”.

È per questo che nel TPP di Madrid dovremmo considerare che le transnazionali europee sono accusate di crimini contro l'umanità, e che le istituzioni ufficiali europee sono complici o corresponsabili in questo. Analizzeremo casi in cui confluiscono allo stesso tempo imprese e

istituzioni ufficiali, in tutta la loro complessità. Successivamente, dietro la legittimità del TPP e con l'appoggio delle organizzazioni sociali che lo convocano, dovremo divulgarli e denunciare pubblicamente il più possibile affinché la giustizia globale possa imporsi.

Così con il TPP di Madrid si chiude una tappa e se ne apre un'altra. Le prove riunite, l'esperienza di campagne e l'avanzamento concettuale dei differenti Tribunali organizzati tra il maggio del 2006 e il maggio del 2010, sarà la base per proseguire verso nuove articolazioni e campagne che cerchino di smantellare il potere delle transnazionali per proteggere i popoli e il pianeta nel quale viviamo, verso un benessere e una convivenza globale.



[\(PDF - 62.1 ko \)](#)



[\(PDF - 157.5 ko \)](#)



[\(PDF - 110.2 ko \)](#)

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

26 février

La ficha técnica para la presentación de casos al TPP. El objetivo de la ficha es facilitar informaciones básicas sobre el caso para que el Grupo Tribunal pueda tener una visión general de la problemática denunciada y trabajar de forma efectiva en el proceso de evaluación y selección de casos.

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

****english below****

DESCARGAR LA FICHA TECNICA

Sobre la ficha técnica : El objetivo de esta ficha es facilitar informaciones básicas sobre el caso para que el Grupo Tribunal pueda tener una visión general de la problemática denunciada y trabajar de forma efectiva en el proceso de evaluación y selección de casos. Por tanto, rogamos que cada pregunta sea contestada de la forma más concisa posible, utilizando un máximo aproximado de 150 palabras para cada una, con excepción de la Argumentación general del caso que puede ser contestada aproximadamente con 600 palabras.

Las organizaciones y los movimientos que desean presentar casos en esta sesión del TPP deben completar y enviar la ficha técnica hasta el 8 de marzo 2010.

CARACTERÍSTICAS DEL CASO

- ▶ Entidad o entidades responsables y persona de contacto para la presentación del caso
- ▶ Nombre de la empresa transnacional y/o consorcio a la que se acusa
- ▶ Sector o sectores de actividad en que la empresa se desempeña
- ▶ País de origen del capital de la empresa
- ▶ Propiedad del capital de la empresa (accionariado, propietarios, etc)
- ▶ País o países en los que la transnacional desarrolla sus operaciones
- ▶ Lugar de actuación por el cual se realiza la acusación
- ▶ Nombre de la filial (o filiales) de la empresa en el lugar por el cual se realiza la acusación

BLOQUE I : POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ACTORES : LA COMPLICIDAD DE LOS ESTADOS, LA UNIÓN EUROPEA Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES CON LA EMPRESA

Para entrar en el país, ¿se ha visto favorecida la empresa por la actuación de instituciones internacionales (como la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o Bancos Regionales) ? ¿A través de qué mecanismos o instrumentos (planes de ajuste estructural, deuda externa, nuevos préstamos, consultorías, etc.) ?

En este caso, ¿ha jugado algún papel la Unión Europea ? (Por ejemplo, a través de los Acuerdos de Asociación, Tratados de Libre Comercio, políticas de cooperación, políticas para favorecer el acceso de las empresas europeas a mercados estratégicos, actuaciones del Banco Europeo de Inversiones, etc.)

¿Cuál es la posición del gobierno del país de procedencia de la empresa ? ¿Ha facilitado la entrada de la transnacional en el país dónde está siendo denunciada ?

En el lugar por el que la empresa está siendo denunciada, ¿ha favorecido el gobierno local a la empresa con cambios legislativos ? ¿Han tenido que ver estos cambios en la impunidad con que actúa la empresa ? ¿Cuál ha sido el posicionamiento del gobierno local en el conflicto ?

¿Qué papel están jugando en el conflicto los accionistas mayoritarios/propietarios de la empresa ?
¿Qué relación mantiene la acusada con la oligarquía nacional del país en cuestión ?

¿Está obteniendo financiación pública o privada la empresa ? ¿De quién ? ¿Ha participado algún lobby o grupo de presión con la intención de favorecer a la empresa en el conflicto ?

BLOQUE II : IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA : VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y RESISTENCIAS

¿Cuáles son los impactos fundamentales de las operaciones de la empresa en el lugar de actuación donde se realiza la acusación ? (Podrían citarse por ejemplo, entre otros, los siguientes : Violaciones del derecho al trabajo y de los derechos laborales ; Violaciones de los Derechos Humanos ; Impactos ambientales y deuda ecológica ; Saqueo de bienes comunes ; Pérdida de la soberanía alimentaria ; Privatización de los servicios públicos ; Acceso a la tierra y derecho a la vivienda ; Salud pública ; Corrupción y compra de voluntades políticas ; Blanqueo de capitales y utilización de paraísos fiscales, etc.)

En los impactos citados, ¿cuál ha sido la participación de la empresa transnacional ? (Por efectos directos de su actividad ; a través de empresas filiales o subsidiarias ; por terceras personas,etc.)

¿Qué o quiénes han resultado ser los principales afectados por las actividades de la empresa ?

¿Cuáles han sido las estrategias de resistencia de las organizaciones sociales y de las poblaciones afectadas en el lugar de actuación de la empresa ? (Podrían citarse, entre otros, los procesos de formación con las comunidades locales, difusión en medios de comunicación, articulación con otros movimientos sociales y sindicales, campañas de presión e incidencia política, etc.)

¿Qué estrategias ha seguido la empresa para legitimar sus actuaciones ? (Como, por ejemplo, programas de Responsabilidad Social Corporativa, campañas de publicidad, cooptación de dirigentes sociales, represión y uso de la fuerza, etc.)

BLOQUE III : MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

¿Qué instrumentos y/o declaraciones internacionales están siendo pasados por alto o violados por la empresa transnacional a la que se acusa ? Cabría citarse, entre otros muchos, los siguientes : Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas ; Carta de Naciones Unidas ; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ; Normas Internacionales del Trabajo (OIT) ; Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT ; Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU ; Constituciones y legislaciones nacionales, etc.

¿Ha sido denunciada la empresa ante alguna instancia jurídica nacional o internacional ? En caso afirmativo, ¿ante cuáles de ellas ? ¿Cuál es el estado actual de estas demandas ?

ARGUMENTACIÓN GENERAL DEL CASO

(Aprox. 600 palabras)

[DOWNLOAD THE TECHNICAL FICHA](#)

TECHNICAL FORM FOR OUTLINE PRESENTATION OF A CASE AGAINST A TRANSNATIONAL CORPORATION

About this form : The objective of this form is to provide basic information on the case in order to give the Tribunal Working Group a general overview of the situation being addressed and allow the Group to work effectively through the process of evaluating and selecting cases. We therefore ask that each question be answered as concisely as possible, using a maximum of approximately 150 words per question, with the exception of the General Argumentation of the Case, which can be answered in approximately 600 words or less.

CHARACTERISTICS OF THE CASE

- ▶ Organisation(s) responsible for presenting the case and name of contact person(s)
- ▶ Name of the transnational corporation and/or consortium being accused
- ▶ Sector(s) in which the company operates
- ▶ Country of origin of the company's capital
- ▶ Ownership of the company's capital (shareholder, owners, etc.)
- ▶ Country or countries in which the transnational has its operations
- ▶ Place of operation in which events related to the accusation occurred
- ▶ Name of the transnationals' subsidiary or subsidiaries operating in the place of operation related to the accusation.

BLOCK I : POLICIES, INSTRUMENTS AND ACTORS : COMPLICITY OF STATES, THE EUROPEAN UNION AND INTERNATIONAL INSTITUTIONS WITH THE CORPORATION

Was the corporation's entrance into the country facilitated by the actions of international institutions (such as the WTO, the World Bank, the International Monetary Fund or Regional Banks) ? Through which mechanisms or instruments (structural adjustment plans, external debt, new loans, consultancies, etc.) ?

In this case, has the European Union played a role ? (For example, through Association Agreements, Free Trade Agreements, Bi-Lateral Investment Treaties (BITs) cooperation policies, policies that facilitate European corporations' access to strategic markets, actions of the European Investment Bank, etc.)

What has been the position of the government of the corporation's country of origin ? Has it facilitated the entry of the transnational corporation into the country in which it is being denounced ?

In the place in which the corporation is being denounced, has the local government favoured the company by making changes to legislation ? Are these changes related to the impunity with which the company acts ? What has been the position of the local government in the conflict ?

What role are the corporation's majority shareholders/owners playing ? What is the relationship between the accused corporation and the national oligarchy of the country in question ?

Is the corporation receiving public or private funding ? From whom ? Has a lobby or interest group become involved with the intention of favouring the corporation in the conflict ?

BLOCK II : IMPACTS OF THE COMPANY'S ACTIVITIES : VIOLATIONS OF PEOPLES' RIGHTS AND RESISTANCE

What are the main impacts of the company's operations in the place in which the accusation is being made ? (One could cite, for example, the following, among others : Violations of the right to work and labour rights ; Human Rights violations ; Environmental impacts and ecological debt ; Pillaging of common goods ; Loss of food sovereignty ; Privatisation of public services ; Access to

land and the right to housing ; Public Health ; Corruption and bribery ; Money laundering and use of fiscal havens, etc.)

In the impacts mentioned above, what has been the transnational corporation's involvement ? (through the direct effects of its operations ; through subsidiary firms ; through third persons, etc.)

Who or what has been mainly affected by the company's activities ?

What strategies of resistance have social organizations and affected communities adopted in the company's place of operation ? (One could mention, among others things, capacity building processes with local communities, dissemination through the media, coordinating with other social and trade union movements, pressure campaigns and political interventions, etc.)

What strategies has the company used to legitimise its actions ? (For example, Corporate Social Responsibility Programs, publicity campaigns, co-opting of social leaders, repression and use of force, etc.)

BLOCK III : NORMATIVE FRAMEWORK FOR TRANSNATIONAL CORPORATIONS' OPERATIONS

What instruments and/or international declarations are being ignored or violated by the accused transnational corporation ? One may cite, among many others, the following : the United Nations Universal Declaration of Human Rights, Charter of the United Nations ; International Pact on Civil and Political Rights ; International Labour Norms (ILO) ; ILO Convention 169 on Indigenous and Tribal People ; UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples ; National constitutions and legislation, etc.

Has a complaint against the company been launched before a national or international judicial body ? If so, which one ? What is the current state of the claim ?

GENERAL ARGUMENTATION FOR THE CASE (Approx. 600 words)

▶ [SCARICA la SCHEDE TECNICA](#)

SCHEDE TECNICA DI PRESENTAZIONE DELLA IMPRESA TRANSNAZIONALE ACCUSATA

Sulla scheda tecnica : l'obiettivo di questa scheda è rendere schematiche le informazioni sul caso affinché il Gruppo Tribunale possa avere una visione generale della problematica denunciata e lavorare in maniera efficace nel processo di valutazione e selezione dei casi. Invitiamo quindi a rispondere ad ogni domanda nella maniera più concisa possibile, utilizzando al massimo 150 parole per ciascuna, con l'eccezione dell'Argomentazione generale del caso che può essere scritta con circa 600 parole.

CARATTERISTICHE DEL CASO

- ▶ Entità responsabile/i e persona di contatto per la presentazione del caso
- ▶ Nome dell'impresa transnazionale e/o gruppo che si accusa
- ▶ Settore o settori di attività in cui l'impresa opera
- ▶ Paese di origine del capitale dell'impresa
- ▶ Proprietà del capitale dell'impresa (azionariato, proprietari, etc)
- ▶ Paese o paesi nei quali la transnazionale opera
- ▶ Luogo di azione per il quale si realizza l'accusa
- ▶ Nome della filiale (o filiali) dell'impresa nel luogo per il quale si realizza l'accusa

BLOCCO I : POLITICHE, STRUMENTI E ATTORI : LA COMPLICITÀ CON L'IMPRESA DEGLI STATI, DELLA UNIONE EUROPEA E DELLE ISTITUZIONI INTERNAZIONALI

L'accesso dell'impresa al paese è stato favorito da azioni di istituzioni internazionali (come la OMC, la Banca Mondiale, il Fondo Monetario Internazionale o Banche Regionali) ? Attraverso quali meccanismi o strumenti (piani di aggiustamento strutturali, debito estero, nuovi prestiti, consulenze, etc.) ?

In questo caso l'Unione Europea ha avuto un ruolo ? (Per esempio attraverso gli Accordi di Associazione, Trattati di Libero Commercio, politiche di cooperazione, politiche per favorire l'accesso delle imprese europee su mercati strategici, azioni della Banca Europea per gli Investimenti, etc.)

Qual è la posizione del governo del paese di appartenenza dell'impresa ? Ha facilitato l'ingresso della transnazionale nel paese nel quale è denunciata ?

Nel luogo in cui l'impresa è denunciata questa è stata favorita dal governo locale con il cambiamento del quadro normativo ? Ci sono relazioni tra questi cambiamenti normativi e l'impunità con cui agisce l'impresa ? Quale è stata la posizione del governo locale nel conflitto ?

Che ruolo stanno avendo nel conflitto gli azionisti maggioritari o proprietari dell'impresa ? Che relazioni mantiene l'accusata con l'oligarchia nazionale del paese in questione ?

L'impresa sta ottenendo finanziamenti pubblici o privati ? Da chi ? C'è stata la partecipazione di qualche lobby o gruppo di pressione con lo scopo di favorire l'impresa nel conflitto ?

BLOCCO II : EFFETTI DELLE ATTIVITA' DELL'IMPRESA : VIOLAZIONI DEI DIRITTI DEI POPOLI E RESISTENZE

Quali sono gli effetti fondamentali delle operazioni dell'impresa nel luogo di azioni per il quale si realizza l'accusa ? (Possono essere citati per esempio, tra gli altri : violazioni del diritto al lavoro e dei diritti del lavoro ; violazioni dei diritti umani ; danni ambientali e debito ecologico ; saccheggio dei beni comuni ; perdita della sovranità alimentare ; privatizzazione dei servizi pubblici ; accesso alla terra e diritto alla casa ; salute pubblica ; corruzione e compravendita di decisioni politiche ; riciclaggio di capitali e utilizzo dei paradisi fiscali, etc.)

Quale è stata la partecipazione dell'impresa transnazionale sugli effetti citati ? (per effetto diretto delle sue attività, attraverso imprese sussidiarie o filiali, attraverso terze persone, etc.)

Chi sono i principali soggetti danneggiati dalle attività dell'impresa ?

Quali sono state le principali strategie di resistenza delle organizzazioni sociali e delle popolazioni colpite nel luogo in cui agisce l'impresa ? (Possono essere citati, tra gli altri, i processi di formazione delle comunità locali, diffusione ai mezzi di comunicazione, articolazioni con altri movimenti sociali e sindacali, campagne di pressione e di incidenza politica, etc.)

Quali strategie stanno portando avanti le imprese per legittimare le loro azioni ? (Come per esempio, programmi di Responsabilità Sociale d'Impresa, campagne di pubblicità, cooptazione di dirigenti sociali, repressione e uso della forza, etc.)

BLOCCO III : QUADRO NORMATIVO DI ATTUAZIONE DELLE IMPRESE TRANSNAZIONALI

Quali strumenti e/o dichiarazioni internazionali sono ignorate o violate dall'impresa transnazionale accusata ? Si possono citare, tra i molti : Dichiarazione Universale dei Diritti Umani delle Nazioni Unite, la Carta delle Nazioni Unite, il Patto internazionale dei Diritti Civili e Politici, la Normativa

internazionale sul lavoro (OIL), l'Accordo 169 sui Popoli Indigeni della OIL, Dichiarazione sui diritti dei Popoli indigeni della ONU, Costituzioni e leggi nazionali, etc L'impresa è stata denunciata presso qualche istanza giuridica nazionale o internazionale ? In caso affermativo, quali ? Qual è lo stato attuale della domanda ?

ARGOMENTAZIONE GENERALE DEL CASO (max. 600 parole)



(Word - 30 ko)



(Word - 32 ko)



(Word - 33.5 ko)

REPORTE : Beneficios a costa de los pueblos y de los derechos humanos Corporaciones Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe

3 octubre 2009

Informe preparado por la red Bi-regional Europa-América Latina y el Caribe Enlazando Alternativas para la Consulta de la ONU sobre la puesta en práctica del marco sobre empresas y derechos humanos elaborado por el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, que será celebrada en Ginebra el 5 y 6 de octubre 2009.

La ONU plantea un tribunal para juzgar a multinacionales

24 août 2009

Dos relatores de Naciones Unidas lanzan sendas propuestas para aplicar la justicia universal también a las corporaciones

The Permanent Peoples' Tribunal and strategies to dismantle transnational companies (TNC)

2 février 2009

Presentation of Francesco Martone on the Permanent Peoples' Tribunal and strategies to dismantle TNCs during the seminar "Rolling Back the Power of Transnationals : Experiences and strategies from the peoples of Latin America and Europe" held at the World Social Forum, Belem, on January 29th 2009.

Nueva publicación de 'Enlazando Alternativas' para el Foro Social Mundial en Belém (Brasil) / New publication for the World Social Forum

23 janvier 2009



Contenidos : sobre el Tribunal Permanente de los Pueblos en Lima, la Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas 3 y la campaña para dismantlar el poder de las empresas transnacionales. / Contents : Ruling of Permanent People's Tribunal - Session on Neoliberal Policies and European Transnationals in Latin America and the Caribbean - People's Summit - The bi-regional campaign on dismantling the corporate power.

El Tribunal Permanente de los Pueblos y las multinacionales europeas en América Latina

31 octubre 2008

El Tribunal Permanente de los Pueblos, Enlazando Alternativas y la ruta hasta la centralidad de los derechos de los pueblos frente a los intereses de las empresas transnacionales

Documento marco para el Tribunal Permanente de los Pueblos. Núcleos conceptuales.

7 mai 2008

Este documento forma parte de la intención de la Red Birregional y del TPP de dar un paso más, esta vez conceptual, respecto a Tribunales anteriores.

TPP : El Tribunal de las marcas

24 mars 2008

En la actualidad todos los esfuerzos apuntan al TPP de Lima (13-16 mayo de 2008) y al proceso Enlazando Alternativas (www.enlazandoalternativas.org) donde una red birregional de organizaciones y resistencias europeas y latinoamericanas convergerá para presentar distintas acusaciones al capital europeo en América Latina y Caribe.

Tribunal Viena (Mayo2006)

Casos presentados al Tribunal en Viena/Cases presented to the Tribunal in Vienna

4 juin 2006

Descargue aquí los resúmenes de casos y casos completos presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos Sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe Viena - 10-12 de mayo de 2006. Download the summaries and full cases presented to the Permanent Peoples Tribunal Session on Neoliberal Policies and European TNCs in Latin America and the Caribbean (10-12 May 2006, Vienna).

Acusación del Tribunal Permanente de los Pueblos en Viena (Mayo 2006)

12 mai 2006

Acusación Final emitida por los jurados al final de la Audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe (Viena, Austria ; 10-12 de mayo de 2006). [Descargue la Acusacion en español / Download the Indictment in english]

Convocatoria a la Presentacion de Casos al Tribunal Permanente de los Pueblos (Viena, Mayo 2006)

1er février 2006

¿Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) ?

Los Tribunales Permanentes de los Pueblos : una excusa para denunciar a las multinacionales

1er janvier 2008

Las sentencias y el proceder de los Tribunales Permanentes de los Pueblos nos da pie, tanto a las redes de solidaridad internacional como a los movimientos sociales, a reflexionar sobre los procesos de resistencia contra las grandes corporaciones.

EL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (TPP)

5 avril 2006

EL TPP es un tribunal de carácter no gubernamental, del género de los "tribunales de opinión" que tuvo su origen en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los Estados Unidos en la guerra contra el pueblo de Vietnam y se conoce como el Tribunal Russel.

Audiencias del TPP sobre Transnacionales

Centroamerica : Audiencia especial del TPP sobre deuda ecológica, histórica y social

31 mars 2009

La Audiencia Centroamericana del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), realizada en Tegucigalpa, capital de Honduras, se denominó “Sobre la Deuda Ecológica, Histórica, Social, Económica de países Europeos con Centroamérica”, y los denunciantes provinieron de El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

Cañaverales asesinos

12 novembre 2008

La Asociación Nicaragüense de Afectados por Insuficiencia Renal Crónica, ANAIRC, denuncia desde hace tiempo a la empresa Ingenio San Antonio, en el municipio de Chichigalpa, de ser responsable de la muerte y enfermedad de miles de trabajadores de la empresa. Desde el año 2000 a la fecha, han fallecido alrededor de 3.000 personas, en su mayoría por insuficiencia renal crónica.

Derechos Violados por las Transnacionales y los Estados

23 octubre 2008

Entrevista con Luis Nieto Pereira, Juez en la Audiencia Centroamericana del Tribunal Permanente de los Pueblos : Políticas Neoliberales, Transnacionales y Grupos Económicos.

Resolución de la Audiencia Centroamericana del Tribunal Permanente de los Pueblos : Políticas Neoliberales, Transnacionales y Grupos Económicos

14 octubre 2008

En el marco del Foro Social de las Américas celebrado en Guatemala entre el 7 y el 11 de octubre de 2008, se llevó a cabo una audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos para juzgar a empresas transnacionales europeas, estadounidenses, canadienses y grupos económicos regionales de Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Tribunal Permanente de los Pueblos : Audiencia Centroamericana "Políticas Neoliberales, Transnacionales y Grupos Económicos"

9 octubre 2008

En el marco del Foro Social de las Américas en Guatemala, se esta llevando a cabo una audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos para juzgar a Empresas Transnacionales Europeas, Estadounidense, Canadienses y Grupos Económicos Regionales de Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras.

TPP : una condena moral a los violadores de derechos

1er août 2008

Entrevista con Dora Lucy Arias, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, en la que explica la importancia e incidencia del fallo emitido por el Jurado del Tribunal Permanente de los Pueblos, en su audiencia final del capítulo Colombia.

El fallo del TPP-Colombia condenó al Gobierno y a 34 multinacionales

25 juillet 2008

Entrevista con el Premio Nobel de Paz, Adolfo Pérez Esquivel, que presidió la última reunión del Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo Colombia. Su veredicto condenó al Gobierno por no garantizar sus derechos a los trabajadores ni el respeto por los derechos humanos. También condenó a 34 multinacionales por distintas formas de alianzas con los grupos paramilitares.

Dictamen final del Tribunal Permanente de los Pueblos : Empresas Transnacionales y Derechos de los Pueblos en Colombia, 2006 – 2008

24 juillet 2008

El Tribunal y todos los que han promovido esta larga sesión colombiana son conscientes que es una condena moral que no puede producir directamente consecuencias sobre las trágicas condiciones que las audiencias han ilustrado y documentado. Sin embargo es importante brindar al conocimiento de la comunidad internacional y a la opinión pública mundial lo que pasa verdaderamente en este país, ya que la imagen de la situación colombiana que transmiten los medios de comunicación internacionales está manipulada y distorsionada por los intereses económicos y políticos.

Declaración final Foro Latinoamericano Indígena : TPP

17 juillet 2008

Foro Latinoamericano "por la pervivencia de los pueblos indígenas resistencia y autonomía"

Convocatoria Internacional : Audiencia Final del TPP Sesión Colombia

10 juin 2008

Descargue la convocatoria Internacional : Audiencia Final del TPP Sesión Colombia (21-23 de Julio de 2008, Bogota) y el Afiche de la Audiencia

Invitación Audiencia sobre Servicios Públicos - TPP Capitulo Colombia (Bogotá, 8-10 marzo 2008)

22 février 2008

Continuando con el proceso de visibilización y juzgamiento de la política de las transnacionales y del estado en Colombia, el Tribunal Permanente de los Pueblos, realizará la audiencia sobre Servicios Públicos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Bogotá.

Informe final de la audiencia preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA

10 décembre 2007

El presente es el informe resultante de la preaudiencia contra el BBVA que se realizó en la Biblioteca Bidebarrieta (Bilbo) el 27 de octubre del 2007, organizada por Ekologistak Martxan, Komite Internazionalistak y CGT-LKN. Este tribunal tuvo el fin de recabar información, casos y abrir una investigación a concluir en la audiencia general contra las multinacionales a celebrarse en Lima en mayo del 2008 con motivo de los actos contra la cumbre entre los Jefes de Estado de la Unión Europea y América Latina.

Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Empresas Transnacionales Europeas en América Latina – Caso : Unión Fenosa en Nicaragua

13 octobre 2007

Documento de sentencia de la audiencia del TPP en Managua los días 12 y 13 de octubre del 2007.

TPP-Colombia : Dictamen de la Audiencia sobre Biodiversidad

26 février 2007



En continuidad con anteriores audiencias que han examinado el problema de las empresas multinacionales en Colombia, en su actividad de extracción de recursos naturales con apoyo de la fuerza pública colombiana y grupos paramilitares, el Tribunal Permanente de los Pueblos sesionó en la zona humanitaria de Nueva Esperanza en Dios de la cuenca del río Cacarica en el bajo Atrato chocoano durante los días 25 y 26 de febrero de 2007.

Tribunal de los Pueblos sobre Transnacionales (Viena) CASOS COMPLETOS Y RESUMENES

30 août 2006

Desde aquí se pueden descargar todos los resúmenes de los casos y los casos completos presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos Sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe, realizado entre el 10 y el 12 Mayo de 2006 en Viena, Austria.

Tribunal Lima (Mayo 2008)

[Descargue los casos completos presentados al Tribunal en Lima /Download full cases presented to the Tribunal in Lima \[ES/EN\]](#)

29 avril 2009

Aquí puede encontrar todos los casos presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos a las Transnacionales europeas en América Latina (Lima, Mayo 2008). Here, you can download all the cases presented to the Permanent Peoples Tribunal on TNCs in Latin America (Lima, May 2008).

[VIDEOS : Sesión completa de presentación de los casos y Lectura del Veredicto del Tribunal \(Lima, 16 de Mayo 2008\)](#)

3 novembre 2008

Vea los videos de la Sesión donde los Jurados del Tribunal Permanente de los Pueblos a las Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe, presentan el resumen de casos y el Veredicto Final.

[Descargue los resúmenes de los casos presentados al Tribunal en Lima \[ES/EN\]](#)

11 juillet 2008

Aquí puede encontrar todos los resúmenes de los casos presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos a las Transnacionales europeas en América Latina (Lima, Mayo 2008). Here, you can download all the summaries of the cases presented to the Permanent Peoples Tribunal on TNCs in Latin America (Lima, May 2008).

[Dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos : Sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe \[ES/EN/FR/IT\]](#)

6 juin 2008



Miembros del Jurado : François Houtart (Presidente, Bélgica), Vilma Nuñez (Vice-Presidenta, Nicaragua), Miren Etxezarreta (Estado Español), Blanca Chancoso (Ecuador), Patricio Pazmiño (Ecuador), Giulia Tamayo (Perú), Francesco Martone (Italia), Roberto Schiattarella (Italia), Franco Ippolito (Italia), Edgardo Lander (Venezuela), Alirio Uribe (Colombia), Lorenzo Muelas (Colombia), Gianni Tognoni (Secretario General TPP, Italia).

Dossier de prensa : La Unión Europea y sus empresas en el banquillo por crímenes en América Latina

13 mai 2008

Del 13 hasta el 16 de mayo, en el seno de la Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas 3, la Red Birregional Europa-América Latina y el Caribe, ha convocado al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP).

Tribunal Permanente de los Pueblos estudia acusaciones contra empresas europeas

8 mai 2008

Nota de prensa de la Red birregional Europa, América Latina y el Caribe Enlazando Alternativas (Grupo de Trabajo Transnacionales - “Tribunal Permanente de los Pueblos”), de la Secretaria General del Tribunale Permanente dei Popoli (**Italiano**), de PACS (Brasil) (**Português do Brasil**) y una entrevista de Radio Mundo Real con Christine Pohl, de Amigos de la Tierra Europa.

Invitación a participar en el proceso birregional del Tribunal Permanente de los Pueblos (Lima, Mayo 2008)

24 octubre 2007

Invitación a todos los interesados a ser parte de la nueva sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) que enjuiciará en Lima (Perú), en mayo de 2008, a las transnacionales (ETN) europeas por su accionar en Europa y especialmente en América Latina y el Caribe y a los mecanismos y actores tanto nacionales como internacionales que habilitan, legitiman y empoderan su accionar.

Tribunal Madrid (Mayo 2010)

Video : Presentacion del veredicto del Tribunal (Madrid, 17 Mayo 2010)

17 mai



Video de la presentacion del veredicto del Tribunal Permanente de los Pueblos Sesión La UE y las transnacionales en América Latina : políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los Derechos de los Pueblos (14 y 15 de mayo 2010, Madrid).

Dossier de Prensa : La UE y las transnacionales en América Latina : políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los Derechos de los Pueblos

12 mai

El 14 y 15 de mayo, en el seno de la Cumbre de los Pueblos “Enlazando Alternativas IV”, la Red Birregional Europa-América Latina y Caribe ha convocado al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) “La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina : políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los Derechos de los Pueblos”

Convocatoria a la presentacion de casos "Tribunal Permanente de los Pueblos" (Madrid, 14 y 15 Mayo 2010)

11 mars

Convocatoria para la Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos que se celebrará en Madrid, el 14 y 15 de mayo 2010 durante la Cumbre Alternativa de los Pueblos Enlazando Alternativas 4. Esta Convocatoria incluye informaciones importantes sobre el enfoque de esta sesión, los objetivos, así como instrucciones sobre como participar del proceso y el cronograma para la preparación de la sesión.

Marco conceptual para el TPP Sesión Madrid (mayo de 2010)

26 février

Marco Conceptual para la Sesión del TPP en Madrid en mayo de 2010. Este documento es una referencia importante para la preparación de la Sesión y debe ser leído junto con la Convocatoria y la Ficha Técnica.

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

26 février

La ficha técnica para la presentación de casos al TPP. El objetivo de la ficha es facilitar informaciones básicas sobre el caso para que el Grupo Tribunal pueda tener una visión general de la problemática denunciada y trabajar de forma efectiva en el proceso de evaluación y selección de casos.

Analisis y Publicaciones

- [Integración Regional](#)
- [Coyuntura](#)
- [Acuerdos UE-ALC](#)
- [Corporaciones Transnacionales](#)

Estos son los análisis y publicaciones de miembros u organizaciones de la red sobre los temas claves.

¿Por qué hablamos de la UE del capital ?

1er février

La Unión Europea es, desde sus orígenes hasta la actualidad, el gran proyecto del capital europeo. El corazón de la Europa del Capital es la búsqueda del máximo beneficio, y no la persecución de la justicia, la solidaridad, la libertad o la relación armónica con el entorno. A continuación desglosamos los argumentos que sostienen esta afirmación.

Hay más de 23 millones de desempleados en la Unión Europea

30 janvier

En diciembre, la desocupación en los 27 países de la UE fue del 9,6%

Informe preliminar de la Misión parlamentaria de verificación de la situación de Derechos Humanos en Colombia

29 janvier

Una misión de parlamentarios del Estado español compuesta por Jordi Pedret (PSC), Carles Campuzano (Convergencia i Unió), Francesc Canet (Esquerra Republicana de Catalunya), Joan Josep Nuet (Entesa Catalana), Mikel Basabe (Aralar), Inés Sabanés (Izquierda Unida) y Marián Suárez (Eivissa pel Canvi) visita Colombia del 23 al 30 de enero. Esta Misión fue organizada por la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia (Estado español).

Global Europe, Guilty ! Contesting EU Neo-Liberal Governance for Latin America and the Caribbean

27 novembre 2009

This paper examines the European Union - Latin American and Caribbean countries bi-regional governance as a source of social resistance and contestation. In particular, the paper looks at the contributions of a bottom-up and informal mechanism of litigation such as the Peoples' Permanent Tribunals against European Multinationals and Neo-liberalism.

Los movimientos sociales en los nuevos escenarios

20 octubre 2009

La edición 449 de la revista de ALAI América Latina en Movimiento recoge reflexiones y debates sobre los desafíos de los movimientos sociales en los nuevos escenarios de América Latina, producidos en el marco del VIII Taller Internacional sobre Paradigmas Emancipatorios (La Habana, 2 - 5 de septiembre 2009).

The EU's Global Europe Strategy. Where is that Strategy Today ?

13 janvier 2009

Introductory presentation made by Marc Maes (11.11.11- Coalition of the Flemish North-South Movement) at the informal meeting "Building of A Common Platform Between Developing Countries" organised by South Centre in Brussels on 4-5 December 2008.

'Europa Global' : puertas abiertas para las grandes empresas en la DG de Comercio de la Comisión Europea

8 décembre 2008

La nueva investigación de la ONG Corporate Europe Observatory (CEO) expone la estrecha relación entre la patronal europea, BusinessEurope, y la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea en la elaboración de la estrategia comercial 'Europa Global : Competir en el mundo'. El informe de CEO desvela el acceso privilegiado que disfrutó BusinessEurope durante los preparativos de la nueva estrategia, con reuniones exclusivas con el antiguo Comisario Europeo de Comercio, Peter Mandelson, y otros altos funcionarios de la Dirección General de Comercio de la Comisión.

De la CEE a la UE "superpotencia mundial" (Roma, 1957- Lisboa, 2007)

8 novembre 2007

Texto sobre la evolución histórica de la Unión Europea desde 1957 hasta nuestros días, señalando la cara oculta, así como los intereses económicos y geopolíticos de las élites que hay detrás del "proyecto europeo" y que culminó en diciembre de 2007 en la firma del nuevo Tratado de Lisboa. (**also in English**)

América Latina en una encrucijada histórica. Cochabamba : Mandatarios, mercado y energía versus campesinos, indígenas y la Pachamama

1er janvier 2007

El debate en torno a los escenarios futuros de crisis energética global tan solo ha comenzado, pero la Cumbre Social de Cochabamba ha sido un muy buen inicio del mismo, y ha situado a la energía como uno de los elementos centrales, por no decir el principal, de cara al futuro que tendremos que enfrentar entre todos. Y a escala global tendremos que aprender todos y todas mucho de los intensos y vivos debates que tuvieron lugar en esa ciudad de los Andes. Estamos entrando en una nueva era, de la que desconocemos todo. Y América Latina puede marcarnos quizás la pauta para esa macrotransformación histórica.

Integración Regional

“Nuestro sueño es que los procesos de integración sean mucho más políticos y sociales”

20 janvier

Entrevista a Miguel Palacín, coordinador de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) acerca de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).

Comunicado de la Conferencia “Integración Regional : una oportunidad frente a la crisis” en Asunción (ES+EN)

24 juillet 2009

Nosotros, representantes de movimientos sociales, sindicales y de organizaciones de la sociedad civil de América Latina, África, Asia y Europa, reunidos en Asunción para discutir la vital importancia de las respuestas regionales a la crisis global actual, instamos a los Jefes de Estado reunidos en Asunción para la Cumbre del Mercosur a tomar una decisión contundente de avanzar en la implementación de modalidades para la cooperación orientada a un verdadero desarrollo al servicio de los pueblos de nuestras regiones.

Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP

24 juin 2009

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP), en ocasión del 188 aniversario de la victoria Patriótica en la Batalla de Carabobo, reunidos en el marco de su VI Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela el 24 de junio de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Declaración Final de la V Cumbre Extraordinaria del ALBA

17 avril 2009

Documento de los países de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) para la V Cumbre de las Américas.

Memoria de la III Cumbre de los Pueblos de América

2 noviembre 2006

Mar del Plata, 1 al 5 de Noviembre de 2005.

Alternativas estratégicas Sur-Sur al sistema económico y régimen de poder globales

31 octubre 2006

En los últimos años, los gobiernos de muchos países del Sur han tomado plena conciencia de que el régimen internacional de comercio e inversiones está totalmente sesgado y favorece a los intereses de los países más ricos y poderosos. La búsqueda de alternativas se está intensificando, no sólo en el ámbito económico, sino también en la esfera del régimen de poder mundial.

Coyuntura

Organizaciones sociales cuestionan al gobierno español su postura frente al caso de Honduras

9 avril

Las redes internacionales de la sociedad civil insisten ante la Presidencia Española de la Unión Europea para que se cancele la invitación otorgada a Porfirio Lobo Sosa, para participar en la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

Politiche Ue in America latina - di Anna Camposampiero

28 février

Il partenariato strategico tra l'Unione europea e i paesi dell'America latina e Caraibi (Alc) è stato istituito a Rio de Janeiro nel 1999. In questi dieci anni ci stati molti cambiamenti, e in particolare i fallimenti sempre più frequenti dei vertici della Organizzazione mondiale del commercio (Omc, Wto) hanno dato l'avvio a una nuova forma di neoliberalismo basata essenzialmente sui trattati bilaterali...

New committee chairs set to create bruising encounters

16 juillet 2009

EUOBSERVER - The election of two sectoral champions to the European parliament's industry and environment committees on has set the stage for five years or bruising encounters between the two bodies.

La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe

27 mai 2009

En 2008, en un clima altamente volátil, América Latina y el Caribe recibió nuevamente niveles sin precedentes de IED, sustentados sobre todo en el buen desempeño de las economías nacionales y de los sectores vinculados a la explotación y transformación de los recursos naturales, en particular en los tres primeros trimestres del año.

Evo Morales dedica triunfo de Bolivia a todos los pueblos revolucionarios del mundo

10 août 2008

"El Triunfo de la Revolución democrática de Bolivia y del pueblo boliviano está dedicado a todos los pueblos revolucionarios de Latinoamérica y el mundo", sostuvo este domingo el presidente de la República de Bolivia, Evo Morales, luego de ser ratificado como mandatario con más de 60% de los votos conocidos a boca de urna.

El referéndum del Tratado de Lisboa en Irlanda : un nuevo traspie para los arquitectos de la Europa del Capital

16 juin 2008

Contra (casi) todos los pronósticos de la élite política, el Tratado de Lisboa fue rechazado en referéndum en Irlanda. Con más de un 50% de participación electoral, el No se impuso con un margen categórico, por un 53% de los votantes. Esto fue un verdadero balde de agua fría para la élite irlandesa y europea.

El crepúsculo de la era trágica del petróleo. Pico del oro negro y colapso financiero (y ecológico) mundial

2 juin 2008

El fin de la era de los combustibles fósiles muy probablemente implique el colapso del modelo civilizatorio que conocemos, que está chocando ya con los límites ecológicos del planeta. El presente libro apunta las claves para comprender la enorme trascendencia de los nuevos escenarios que se abren, y examina cómo las actuales estructuras de poder se preparan para abordarlos recurriendo a medidas cada vez más autoritarias y belicistas. Pero también se señalan las oportunidades que se nos abren con todo este marasmo para poder caminar hacia otros mundos posibles.

Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina

27 mai 2008

La producción de "bioenergía" a partir de cultivos agrícolas tradicionalmente utilizados como alimentos también precisa tierra y agua, creando una competencia directa por los recursos necesarios para alimentar a la población mundial de la cual cerca de 854 millones de personas sufren hoy hambre y malnutrición.

Acuerdos UE-ALC

UE y América Latina : Retórica y realidad

10 mai

La expansión de las políticas neoliberales durante la última década ha traído consigo un crecimiento sin igual de las desigualdades sociales. Enric Rodrigo analiza las políticas neoliberales de la UE en América Latina y el Caribe.

“No podemos tener un TLC con un país que no respeta los derechos humanos”

30 janvier

Entrevista de la revista Semana (Colombia) con los parlamentarios españoles Marián Suárez y Jordi Pedret quienes se llevaron un oscuro panorama de los derechos humanos en Colombia.

¿Por qué América Latina no debe firmar los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea ? (Parte I)

19 décembre 2009

Las consecuencias de la firma de los AdA promovidos por la UE responden a la misma lógica de los Tratados de Libre Comercio (TLC) impulsados por EEUU en el continente.

Relaciones UE-LA : ¿la pelota en el campo latinoamericano ?

15 mai 2009

Un mecanismo para proyectos de infraestructura y la proximidad del acuerdo de asociación con el SICA son el resultado de los encuentros en Praga entre UE y América Latina. Las relaciones con Cuba siguen en vilo.

La crisis económica global es también la crisis del Acuerdo de Asociación Unión Europea – América Central

27 mars 2009

la UE ya se ha declarado en recesión y lanzado un Plan de recuperación económica, que entre sus acciones incorpora estimular la celebración de Acuerdos de libre Comercio nuevos y ambiciosos. Lo anterior, indica como la UE va a aprovechar la crisis para fortalecer su estrategia de competitividad y en ese orden de ideas, va a aprovechar las mayores condiciones de vulnerabilidad de los países centroamericanos como consecuencia de la crisis, para obtener mejores ventajas en la negociación.

Europa Global : los verdaderos intereses de la estrategia comercial de la UE para someter a los pueblos a la tiranía del “libre comercio”

20 mars 2009

Análisis de Amigos de la Tierras Internacional sobre las políticas comerciales de la Unión Europea y sus impactos sobre los pueblos y el medioambiente en América Latina, África y Asia.

Taking the credit : How financial services liberalisation fails the poor.

11 mars 2009

The new report, 'Taking the credit', reveals the extent of the negative consequences of the financial services liberalisation pushed on developing countries through EU free trade deals. These deals would lift restrictions on how multinational banks, like Barclays, HSBC, Santander operate in developing countries.

COLOMBIA-UE : Poco comercio detrás de apurada negociación del TLC

18 février 2009

Mientras avanza la primera ronda de negociación de tratados de libre comercio (TLC) entre la Unión Europea y Colombia y Perú, destacados analistas colombianos advierten en el proceso un interés más político que comercial, destinado a "lavar la imagen" del cuestionado gobierno de Álvaro Uribe.

La Sociedad Centroamericana frente a la negociación del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica (AdA)

12 février 2009

La Unión Europea en Centroamérica, ¿un imperialismo “de rostro humano” ?

13 janvier 2009

Europa y sus multinacionales se lanzan a la captura de nuevos mercados, entre otros, América Central (7 países y 37 millones de habitantes), y reclaman su parte del botín en una zona tradicionalmente reservada al imperialismo norteamericano.

¿Firmar la renuncia a la soberanía nacional ?

18 août 2008

Documento de análisis de GRAIN sobre los mal llamados "Acuerdos de Asociación" o de "Cooperación" de la Unión Europea con los países de América Latina. Tras este disfraz, obligan a los firmantes a ampliar periódicamente lo acordado y a emprender un número indefinido de reformas jurídicas, administrativas, económicas, técnicas y sociales cuyo fin es otorgar condiciones cada vez más extremas en favor de las empresas europeas, en todos los rubros de la vida nacional.

Trato injusto : Los acuerdos comerciales injustos de la UE con México y Sudáfrica

21 avril 2008

El objetivo de este reporte es ayudar a responder a preguntas, tales como "¿Por qué hacer un acuerdo comercial bilateral o regional con la Unión Europea (UE) ? Qué beneficios traería ?", a través del análisis de dos acuerdos comerciales previos entre la UE y México y Suráfrica.

See also in english : Beware bilateral trade deals with the EU

Combatiendo los TLCs : nueva publicación y página Web

7 février 2008

bilaterals.org, GRAIN y BIOTHAI lanzan la publicación "Combatiendo los TLCs : La creciente resistencia a los tratados de libre comercio y los acuerdos bilaterales de inversión" realizada en colaboración entre las tres instituciones.

Posibles sectores perdedores en la Región Centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

20 novembre 2007

La estrategia comercial y de inversiones de Europa en América Latina y el Caribe : al servicio de las corporaciones

1er novembre 2007

En este documento se hace explícito que la UE busca ante todo mejorar la competitividad de las corporaciones europeas en el mundo, y en el mismo documento se explicita “los nuevos Acuerdos de Libre Comercio impulsados por la competitividad deberían ser globales y ambiciosos en su ámbito de aplicación, teniendo como objetivo el grado más elevado posible de liberalización comercial, incluida una amplia liberalización de los servicios y la inversión”. Si bien esta nueva estrategia trae efectos para muchos países y regiones en desarrollo así como para la misma Europa, este artículo se enfocara en concreto en los impactos en América Latina y el Caribe.

Ofensiva europea de libre comercio en América Latina

16 mai 2007

Comunicado del FDCL sobre los mandatos altamente peligrosos que la Unión Europea (UE) aprobó para la negociación de áreas de libre comercio con Centroamérica y la Comunidad Andina.

The EU approach to the FTA negotiations with Central-America and the Andean Community

23 janvier 2007

Paper by Marc Maes analysing the EU negotiating mandate for FTAs with Central America and the Andean Community of Nations.

Acuerdo México-UE

TLCUEM. Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México

25 mars 2009

En este artículo se evalúan los principales resultados macroeconómicos del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM). El criterio principal en esta evaluación es ver en qué medida se lograron los objetivos que se plantearon sus promotores.

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) como nuevo modelo para la Asociación Estratégica México- Unión Europea

24 octubre 2008

Una iniciativa que parte de los intereses geopolíticos europeos y de las necesidades de sus empresas de expandir sus oportunidades de negocios, de manera paritaria con las de EEUU. La Unión Europea busca ampliar su margen de influencia en México.

Corporaciones Transnacionales

Video : Los pueblos de Nicaragua, Guatemala, México y Colombia contra la Unión Fenosa

15 juin

Entrevista con Dolores Jarquin (Movimiento Social Nicaraguense, Nicaragua) y Raquel Vazquez Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, México)

Video : Denuncian la incautación de medicamentos genéricos en los puertos europeos

15 juin

Los pueblos de Brasil, Colombia, Perú y Ecuador, afectados por la incautación de medicamentos genéricos en los puertos europeos, denuncian que la Unión Europea viola el derecho humano a la salud.

Video : La Baía de Sepetiba (Brasil) contra ThyssenKrupp

15 juin

Los pueblos de la Baía de Sepetiba, Brasil contra la ThyssenKrupp (TKCSA) Entrevista con Rosineide Cristina de Freitas (Comite a Baía de Sepetiba pede Socorro, Brasil) y Sandra Quintela (Economista del PACS - Instituto de Politicas Alternativas para o Cono Sul, Brasil)

Video : efectos del complejo siderurgico ThyssenKrupp-Vale na Baía de Sepetiba, Río de Janeiro

10 juin

Video de siete minutos preparado por PACS que explica lo esencial del complejo siderurgico ThyssenKrupp-Vale na Baía de Sepetiba, Río de Janeiro y sus efectos en la vida de la población local.

En el banquillo de los acusados : empresas transnacionales y violaciones de derechos humanos en America Latina

19 avril

Carta de los/as afectados por Vale

19 avril

ES URGENTE DETENER LA MINERIA DE METALES EN MESOAMERICA

14 avril

Empresas de Canadá y Estados Unidos realizan proyectos mineros que, en vez de generar desarrollo nacional y beneficio comunitario, saquean recursos naturales, dañan el medioambiente y provocan conflictos sociales : grave contaminación ambiental y asesinato de opositores a la minería en México, Guatemala, El Salvador y demás países de la región.

Controlar a las transnacionales : De los acuerdos voluntarios a la corte mundial

3 janvier

¿Qué mecanismos existen hoy para poder controlar a las grandes corporaciones ? ¿Cuál es la posición de las instituciones internacionales al respecto ? ¿Sería posible crear una corte mundial que juzgara los abusos cometidos por las multinacionales ?

Apoyo público a las transnacionales españolas, incoherencia y anticooperación : el caso de CESCE

10 décembre 2009

Cada año el Estado español destina millones de euros de las arcas públicas al apoyo de la internacionalización de la empresa española, o sea, de las transnacionales españolas, mediante diferentes mecanismos ...

FAD : ¿Reforma o maquillaje ?

10 décembre 2009

Cuando el pasado 6 de noviembre el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros los Proyectos de Ley de reforma del controvertido Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) parecía que, por fin, había llegado la hora de la verdad para tan esperada revisión. No obstante, después de leer dichos textos, la decepción no puede ser más profunda.

Libro : "Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos : historia de una asimetría normativa"

23 novembre 2009

El presente trabajo pretende analizar la disputa existente entre el Derecho Internacional del Comercio y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Derechos vs. transnacionales

20 novembre 2009

Erika González (OMAL) y Jesús Carrión (ODG) plantean las propuestas presentadas por la Red Bi-regional Enlazando Alternativas ante la consulta pública convocada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Octubre de 2009 en Ginebra (Suiza).

Sociedades transnacionales, tratados comerciales bilaterales y el CIADI

17 novembre 2009

El planeta está envuelto en una densa trama de convenios y tratados económicos y financieros internacionales, regionales y bilaterales que han subordinado o suplantado los instrumentos básicos del derecho internacional y regional de los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente sano, las Constituciones nacionales, la legislación económica orientada al desarrollo nacional y las leyes laborales y sociales vigentes.

REPORTE : "La Unión Europea y las Empresas Transnacionales. Beneficios a costa de los derechos de los pueblos en América Latina y el Caribe"

16 novembre 2009



Las sociedades transnacionales y la Unión Europea

16 novembre 2009

Texto que resume las funciones de las instituciones de la Unión Europea y sus vínculos con el poder de las empresas transnacionales.

Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas entre ellas las Sociedades Transnacionales

15 novembre 2009

Las normas jurídicas vigentes, tanto nacionales como internacionales, son obligatorias tanto para las personas físicas como para las personas jurídicas, entre estas últimas las sociedades transnacionales. Y que en el ejercicio de sus funciones, los dirigentes de las sociedades transnacionales también están obligados a respetar las normas jurídicas vigentes.

¿Una corte mundial para las multinacionales ?

18 septembre 2009

Con la difusión de dos informes elaborados por el relator de la ONU para los derechos humanos, Martin Scheinin, y por el relator para la tortura, Manfred Nowak, se ha puesto de nuevo sobre la mesa la pertinencia de instaurar una Corte Mundial para los Derechos Humanos en la que puedan juzgarse los abusos cometidos por las grandes corporaciones.

A World Court of Human Rights proposed by UN Rapporteur Manfred Nowak

26 août 2009

Download Manfred Nowak, UN Special Investigator on Torture, proposal for A World Court of Human Rights that could hold accountable inter-governmental organizations or transnational corporations or others that violate human rights.

Towards a World Court of Human Rights by UN Rapporteur Martin Scheinin

26 août 2009

Download Martin Scheinin, UN Special Rapporteur on human rights and counter-terrorism, proposal for A World Court of Human Rights that would try private companies accused of human rights abuses.

Entrevista radial Pedro Ramiro (OMAL) : Excesivo beneficio de las multinacionales

29 juillet 2009

Entrevista Radio France Internationale : Excesivo beneficio de las multinacionales.

Shell : a juicio la impunidad corporativa

7 avril 2009

[EN] Shell : corporate impunity goes on trial

Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos : historia de una asimetría normativa

7 avril 2009

Descargue el LIBRO : "LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS : HISTORIA DE UNA ASIMETRÍA NORMATIVA. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales" por Juan Hernández Zubizarreta.

Gobiernos 'progresistas' y sociedades transnacionales en América Latina y el Caribe

16 juillet 2008

Artículo de Alejandro Teitelbaum sobre el papel que las grandes sociedades transnacionales han desempeñado y siguen desempeñando en la violación de los derechos humanos.

El Derecho Comercial Global Frente al Derecho Internacional de los Derechos Humanos

19 juin 2008

Intervención de Juan Hernández Zubizarreta realizada en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos, sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe del 13-16 de mayo de 2008, en Lima.

Las iniciativas de resistencia frente a las empresas multinacionales

21 avril 2008

De manera especial, en los últimos años los procesos de resistencia contra las multinacionales han cobrado bastante relevancia en Europa y, sobre todo, en América Latina. Ahora bien, mientras que en el continente europeo se ha dado prioridad a las movilizaciones contra las instituciones financieras internacionales y organismos supraestatales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Europea y el G-8, en América Latina el foco de la crítica se ha centrado sobre las empresas transnacionales y los tratados de libre comercio.

“Impactología” : Clasificación de los impactos habituales de las transnacionales en la periferia

27 mars 2008

Planteamiento de una clasificación de impactos negativos (y/o violaciones de distintos derechos) que las prácticas empresariales de capital extranjero puedan tener en el Sur, haciendo hincapié en las poblaciones locales más vulnerables como comunidades indígenas, campesinas, etc. Una taxonomía como la que proponemos sería necesaria, por ejemplo, para iniciar un mapeo exhaustivo de diferentes agresiones en territorios periféricos y plantear estrategias de defensa en red, como la que ya empiezan a realizar redes como Oilwatch o Enlazando Alternativas por ejemplo.

La historia de una compañía fantasma que podría costar una fortuna a Bolivia

26 février 2008

Los Tratados Bilaterales de Inversión representan el establecimiento de una nueva jerarquía que sitúa las necesidades comerciales privadas por encima de la protección del interés público, y desdibuja –gravemente y tal vez sin remedio- los límites entre los intereses públicos y los privados. El caso de Euro Telecom Italia (ETI), filial de Telecom Italia y, a su vez, de Telefónica España (accionista de Telecom Italia).

Al otro lado del espejo corporativo. La realidad de las multinacionales españolas en América Latina

25 septembre 2007

En este año, la actualidad de este país ha estado marcada por los últimos movimientos de las multinacionales españolas, que han sobrepasado, con bastante ruido, su dominio natural en las páginas de economía de los periódicos. En el centro de las noticias, como principales actores, se encontraban las compañías de la energía y de la construcción...

¿Soberanía de los pueblos o intereses empresariales ?

8 août 2007

Una nueva publicación de la organización REDES-Amigos de la Tierra Uruguay y el programa Uruguay Sustentable, que reúne a varias entidades del país, expone los impactos negativos sobre el medio ambiente y los derechos humanos de los llamados "mecanismos inversor-Estado" para la solución de controversias. Con ellos las empresas transnacionales se aseguran la protección de sus intereses por encima de las legislaciones nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos y medio ambiente.